



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 48

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 25 de junio de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Sobre medidas para paliar la situación en la que viven muchas familias canarias y despejar el futuro del sector platanero, vital para Canarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000032.) | 2 |
| — Relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000244.) | 6 |
| — Relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000110.) | 9 |

— Relativa a la adopción de medidas para mejorar la inspección de Pesca y el control de la pesca ilegal. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000154.)	13
— Relativa al inicio de las obras del trasvase del Condado en Huelva. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000169.)	17
— Para la sustitución de las bombillas poco eficientes. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000240.)	20
— Sobre desarrollo de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000243.)	24
— Sobre el proyecto Gran Simio. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000099.)	26
— Relativa a la plantación de árboles. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000245.)	30

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVEN MUCHAS FAMILIAS CANARIAS Y DESPEJAR EL FUTURO DEL SECTOR PLATANERO, VITAL PARA CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000032.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, comenzamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, que vamos a abrir con unos cambios que se han propuesto. El punto 8º del orden del día, proposición no de ley relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea, se debatirá en el lugar del segundo, proposición no de ley sobre el proyecto Gran Simio, que pasará a debatirse en octavo lugar. ¿Hay alguna objeción? (**Denegaciones.**) Así pues hacemos este cambio.

En segundo lugar, les comunico que la previsión para las votaciones de todas las proposiciones no de ley es que se producirán a la una y, en todo caso, no antes de que concluya el orden del día.

Damos, pues, inicio a la primera proposición no de ley, sobre medidas para paliar la situación en la que viven muchas familias canarias y despejar el futuro del sector platanero, vital para Canarias, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **MATO ADROVER**: Señorías, créanme si les digo que me hubiera gustado empezar esta interven-

ción de hoy en la Comisión anunciando a la Mesa y a la presidenta que retiraba la proposición no de ley. Eso indicaría que en el Pleno de ayer se había aprobado la moción presentada por el portavoz del Grupo Mixto, en este caso el señor Perestelo, de Coalición Canaria. Era una moción que mejoraba esta proposición no de ley, que la actualizaba y que la ampliaba dado el tiempo transcurrido desde el día en que se presenta esta proposición no de Ley hasta hoy. Lamentablemente, y a pesar de los intentos del propio portavoz de Coalición Canaria para llegar a un acuerdo unánime con los restantes grupos —especialmente con el Grupo Socialista—, dada la intransigencia de este grupo y la falta de voluntad en la práctica de defender convenientemente este sector tan importante para Canarias, no solo no ha sido posible sacar adelante esa moción sino que además esa defensa por parte del Grupo Socialista se ha quedado solo en palabras y más palabras. Y lo escrito, escrito está. Las palabras al final se las lleva el viento pero ha quedado claramente escrita cuál es la propuesta, vía enmienda, del Partido Socialista en relación con la defensa del sector platanero que defendemos aquí, hoy, algunos y en Canarias entonces todos, cosas curiosas. Pero ayer fue ayer y hoy es hoy y han pasado catorce horas por medio y una noche y yo confiaba, confío, sigo confiando, en que el Partido Socialista haya sido capaz de reflexionar y esa voluntad de apoyo al sector, que han manifestado verbalmente pero nunca por escrito ni mediante el voto, hoy se torne en un voto positivo a esta proposición no de ley que no es solo mía, solo del Partido Popular, es mucho más. Es una proposición no de ley que viene simple y llanamente a solicitar del Gobierno de España que haga suya la decisión unánime —repito, unánime— del Parlamento de Canarias adoptada a finales del mes

de enero. Lo dije ayer y lo digo hoy, porque creo que es importante resaltarlo. En el Parlamento de Canarias todos fuimos capaces de ceder en parte para ganar en el todo. Fuimos capaces de unirnos en defensa del sector platanero, como se ha venido haciendo casi siempre en este sector. Una de las grandes ventajas y fortalezas del sector platanero ha sido que ha permanecido siempre unido, tanto el sector como los grupos políticos. Entonces lo hicimos y cedimos en el Parlamento de Canarias para llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista porque entendíamos, y seguimos entendiendo, la importancia del plátano. Pero el plátano es mucho más que cifras, que aranceles, que contingentes o que países en torno a la Organización Mundial del Comercio en defensa de sus intereses. En el plátano, cada finca, cada platanera tiene detrás una familia —padre, madre, hijos— que han vivido siempre de este cultivo y, lo que es más importante, quieren seguir viviendo de él. Han pasado épocas malas, el sector del plátano siempre ha tenido incertidumbre con el desmantelamiento de la OCM en distintas fases; fue muy bueno —así se vanagloria el Partido Socialista— incluir en los Posei —en el Poseicam en este caso— unas ayudas importantes para el sector platanero, pero hay que recordar que no es un logro del Partido Socialista ni del ministro de turno, sino de todos y, especialmente, de esa unidad que ha habido en torno al sector platanero. Pero la situación ahora es mala y no hay más que salir a la calle. Yo lo decía ayer. Una cosa es lo que digan algunos políticos y otra lo que dice cada uno de los ciudadanos que tiene que levantarse a las seis o las siete de la mañana e ir a sus fincas a seguir cultivando el plátano con una incertidumbre enorme. Por una parte, una incertidumbre que ya es certidumbre. Es verdad que con la apertura a los ACP las producciones canarias han perdido claramente desde todos los puntos de vista. Pero hay algo más que se cierne sobre el sector platanero —aunque es verdad que eso no está todavía cuantificado, pero ya se sabe claramente que va a suceder— que es una bajada importante del arancel para los países terceros no ACP, con unas consecuencias que no podemos imaginar. Por tanto, esta proposición no de ley no va ni siquiera a paliar esa posible bajada de arancel. Va a lo que ya sabemos en concreto que es absolutamente necesario para la pervivencia del sector: una ayuda al transporte; ayuda que en esta proposición no de ley se fija en un 50 por ciento, con una fecha fija de 1 de enero de 2009, y no el cien por ciento como pretendíamos ayer.

Tengo que decir, por otra parte, que no comparto en modo alguno las posiciones del Partido Socialista ante la situación de que hay que esperar y que una vez que las rentas hayan bajado tanto que hagan inviable la producción y la comercialización será el momento de actuar. No, señores, bajo ningún concepto. El momento de actuar es antes de que se produzcan esas bajadas de rentas tan importantes que hagan inviable la producción y la comercialización. ¿Cómo podemos decir a un agricultor que esté tranquilo, que cuando las rentas sean muy

bajas ya haremos algo? Háganlo antes y eviten que las rentas bajen tanto que hagan inviable la producción. Creo que es una cosa de cajón y no hay quien lo pueda entender. ¿A qué vamos a esperar? ¿A que no tengan ingresos? ¿A que tengan que abandonar sus cultivos? Es algo que yo, sinceramente, no concibo. Hoy, en la enmienda del Partido Socialista que se presenta se mantiene esa petición, si bien se cambia en parte el cuerpo de peticiones de la enmienda haciéndola coincidir en gran parte con la del Parlamento de Canarias pero discrepando en un punto fundamental. El Partido Socialista no quiere comprometerse a hacer efectiva la subvención con una fecha fija, que es el 1 de enero de 2009. Lo que quiere es esperar a que las rentas bajen, se haga inviable la producción y, en ese momento, empezar a actuar. Espero sinceramente que esa posición haya cambiado y hoy el Partido Socialista se una al resto de grupos en defensa de una proposición no de ley, repito, que ya no es nuestra, sino que fue aprobada por unanimidad por el Parlamento de Canarias. Evidentemente no les voy a hablar de la historia de la OCM ni del plátano. No tenemos tiempo y además sería absurdo reproducir argumentos que ya se han dado en el Parlamento de Canarias hace cinco meses. Después las perspectivas, en vez de mejorar, han ido a peor.

Voy a terminar, señorías, porque créanme si les digo que el plátano es mucho más que un cultivo en islas como la de La Palma. Es una forma de vida, es paisaje, es medio ambiente, es cultura, son tradiciones y, sobre todo, es el medio de vida de muchísimas familias. La mayoría son pequeñas explotaciones que, con enorme trabajo, han sido puestas en marcha y siguen día a día manteniéndolas con gran esfuerzo, y eso es lo que al final nos muestra una isla como la que tenemos.

Solicito el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley que, como ven, es muy sencilla. Es verdad que el título es muy rimbombante y, a lo mejor, no era el más adecuado para la proposición no de ley en sí, pero lo que viene a indicar es simplemente que el Gobierno de España dé cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias. Solicito el apoyo y solicito más. Me atrevo a pedir a la señora presidenta y a la Mesa de la Comisión que programen, si se puede, una visita de una delegación de esta Comisión a Canarias, a la isla de La Palma, para ver a pie de tierra los cultivos, ver cómo son las plataneras, qué se hace allí, cómo se hace, porque estoy convencido de que hoy vamos a tener el apoyo de todos los grupos, pero estoy mucho más convencido aún de que a la vuelta de ese viaje —que, les reitero, espero que la señora presidenta tenga a bien programar—, a mí, como diputado de la isla de La Palma, de Canarias, del Partido Popular, me será muchísimo más fácil hablar en el futuro del plátano en esta Comisión y tendré que invertir la mitad de tiempo que ahora, porque todos habrán comprendido la importancia de este cultivo para islas como la de La Palma.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha presentado, por el Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda que va a defender su portavoz la señora Coello.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Evidentemente, el mundo del plátano, para todas las islas Canarias pero fundamentalmente para la de La Palma, constituye la base fundamental de su economía. En el día de ayer debatimos una moción consecuencia de interpelación de similares características a esta, que es resultado de una proposición no de ley que ya se debatió conjuntamente en el Parlamento de Canarias. Entendería —y lo entenderán todos—, que esto lo defendiera un partido nacionalista pero no entiendo que el Partido Popular, habiendo gobernado, no comprenda que no podemos incluir determinadas fechas o requisitos en una enmienda como esta que hemos presentado porque no podemos tener la absoluta seguridad del mantenimiento del Real Decreto 199/2000 al que se hace referencia, de Transporte de mercancías canarias, en el cual no está incluido el plátano de Canarias, pero se están haciendo las gestiones para incluirlo. El compromiso, tanto del presidente como de la ministra como del Partido Socialista en Canarias, ha sido siempre conseguir el transporte del plátano con coste cero, para paliar todos los efectos producidos por el desmantelamiento de la OCM y la futura bajada del arancel, que parece que va a ser inevitable. Lo que le faltó decir al señor Mato es que somos tres los países productores de plátano en Europa y que estamos luchando frente a una Europa de Veintisiete, y que tenemos criterios morales, porque el plátano representa para la economía canaria lo que representa el olivo para Andalucía, es fundamental para los agricultores y para sus familias, y no para los grandes agricultores, que también, sino para los pequeños, como él decía. En islas como La Palma son los pequeños agricultores lo que más participan de este cultivo y, por lo tanto, viven de ello día a día.

Estamos muy preocupados, la voluntad de apoyo es seria, es veraz y está reflejada en el trabajo del día a día, en la gestión aquí y en los distintos ministerios. La moción que ayer se debatió en el Pleno, a la que hace alusión el portavoz del Grupo Popular, habla de varias gestiones que tienen que ver con distintos ministerios, no solo con el de Agricultura, también con el Ministerio de Economía y Hacienda, con el Ministerio de Fomento, con el Ministerio de Industria, y son gestiones que hay que hacer una a una. Esto no quiere decir que nosotros no apoyemos. ¡Claro que lo apoyamos! Estamos trabajando día a día, existe voluntad. Sería irresponsable y demagógico decir que nosotros no estamos preocupados por el mundo del plátano y que vamos a esperar a la debacle, porque todos los días se están dando pasos. Ayer mismo en Europa tuvo lugar una reunión para debatir la posible bajada del arancel del plátano no ACP, o sea, del plátano dólar, del americano, que es el que en realidad copa el mercado europeo, pero no se consiguió llegar a

un acuerdo y no se bajó el arancel. Por lo tanto, estamos trabajando, estamos en la dinámica del día a día.

Respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que hace referencia al transporte de mercancías desde Canarias hasta Cádiz con coste cero, llegando en el futuro al cien por cien —nosotros pensamos que se podría llegar al 50 por ciento—, no nos atrevemos a poner la fecha del 1 de enero por una causa lógica, porque no tenemos la capacidad de saber si ese real decreto va a ser variado pronto o tarde, pero el trabajo se está haciendo y se está buscando la manera de que se modifique y que sea posible a partir del 1 de enero. Así se lo hemos hecho llegar nosotros a los productores de plátano y a la sociedad en general, porque ese trabajo se está haciendo. Ayer fue un día duro porque, como ustedes comprenderán, a mí, como diputada canaria y palmera, me es difícil decir que no cuando en realidad sé que se está trabajando y, al final, va a ser que sí a cada uno de estos puntos; pero, lamentablemente, cuando se gobierna no se debe hacer demagogia porque se puede caer en el mal vicio de engañar a la sociedad. Más vale decirles que sí a lo que se puede hacer en el momento en que se deba de hacer y hacerlo, y mientras estar gestionando cada uno de los factores. Eso es lo que estamos haciendo desde el Grupo Socialista. Estamos trabajando para que los productores, lo más tardar a principios de año, podamos cobrar el 50 por ciento del transporte de mercancías. Y les aseguro que esto va a ser así, porque es la voluntad del presidente, que se lo ha dicho al presidente de Canarias en la reunión que tuvo en La Moncloa y lo dijo la ministra en el Pleno el otro día. Por lo tanto, todos estamos trabajando en ese sentido.

Vamos a habilitar créditos para contribuir en mayor cantidad de lo que ya hacemos, como lo están pidiendo los productores, al establecimiento del símbolo gráfico específico de las regiones ultraperiféricas; estamos trabajando en el plan de I+D+i, como lo pone de manifiesto nuestra enmienda, y queremos propiciar, a través de la conferencia de presidentes de las regiones ultraperiféricas, sesiones de trabajo conjuntas que sirvan para salvar no solo el plátano de Canarias, sino todos los plátanos de países productores de plátano dentro de la Unión Europea, que es nuestro objetivo. El plátano no solo está ligado a la economía de la isla, sino también al paisaje y al turismo, porque si a alguno de ustedes le preguntan por Canarias, probablemente pensará en el sol y en el plátano, porque saben que este es un producto típico de esta zona. Pero nuestro plátano es de mejor calidad, de mejores características que el plátano dólar, y por eso vamos a seguir luchando. Estaremos con los productores y con los pequeños agricultores, trabajando en el día a día.

No logramos llegar a un acuerdo por una cuestión que yo creo que desde el Partido Popular sería muy fácil de entender, ya que ellos han llevado a cabo labores de gobierno y saben perfectamente que cuando un ministerio te dice que no pongas una fecha tiene que ser así.

No se puede hacer demagogia con estos temas. Lo que deberíamos hacer llegar a la opinión pública, a los cultivadores de plátano, a los grandes, a los pequeños, a los regulares y, en general, a la sociedad canaria, es que todos estamos en el mismo barco, trabajando por la gestión. Unos, estando en el Gobierno, siendo coherentes y haciendo lo que deben hacer en cada momento, y los otros, imagino que haciendo oposición, aunque determinados temas no deberían servir para hacer oposición, sino para que todos gestionáramos el problema de una manera unánime.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Perestelo, del Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Canaria.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señorías, seré breve porque creo que ayer, en el Pleno, SS.SS. pudieron escuchar todas nuestras valoraciones y argumentos para defender la moción que ayer presentábamos, consecuencia de interpelación, y también la PNL que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de un acuerdo del Parlamento de Canarias aprobado, como decía el señor Mato, por unanimidad de todas las fuerzas políticas. Me gustaría resaltar tres cosas esta mañana.

Aprovecho esta oportunidad, porque ayer no tuve mecanismos del propio Reglamento de la Cámara, para dar respuesta a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Reconozco públicamente —y lo hacía hoy en los medios de comunicación— el trabajo y el esfuerzo realizado, no solo por la señora Coello sino también por el portavoz en temas de agricultura del Grupo Socialista, para buscar un acuerdo que posibilitara una transaccional que pudiera ser asumida por todos los grupos parlamentarios, pero parte de algo que es inaceptable, en este caso para el sector platanero de Canarias, y es el primer párrafo de la parte dispositiva de la enmienda ayer a la moción, hoy a la PNL. Lo leo textualmente porque me parece tan trascendente que yo diría que incluso cuesta dar crédito a las palabras de la diputada en su intervención, porque dice que hay voluntad, que los ministerios están trabajando para que se pueda poner en marcha inmediatamente, aunque no pongamos fecha en estos momentos, pero la enmienda dice: En el caso de que el impacto de un posible nuevo régimen comunitario de importación haga disminuir la renta de los agricultores hasta hacer inviable la producción y comercialización. Si hacemos inviable la producción y la comercialización, como decimos en La Palma, muerto el burro, cebada al rabo. No hay ninguna posibilidad, se acabó el sector platanero, porque no somos multinacionales, somos agricultores pequeñitos que ni siquiera podemos soportar una semana sin recibir las rentas que produce la comercialización de nuestros plátanos. Porque la liberalización de los productos ACP y el arancel impuesto de 167 euros ha propiciado ya en estos momentos un incremento de un 20 por ciento de las importaciones de países terceros;

también ha propiciado que este año no se hayan podido comercializar seis millones de kilos de una producción de 240 millones, por excedentes en el mercado, al mismo tiempo que existe una rebaja importante del precio que reciben los agricultores por sus producciones.

Hay un discurso que me preocupa, sobre todo porque es contradictorio con otros discursos de este Gobierno. Se nos dice: Somos tres frente a Veintisiete. ¿Cómo que somos tres frente a Veintisiete? ¿No somos una Europa unida? ¿Hay algún país comunitario que produzca plátanos aparte de Portugal y Francia? Luego somos uno solo. Esa Europa de la Champion, indudablemente, tiene que ser fuerte, con un despliegue diplomático suficiente para poder defender a los productores comunitarios. ¿Qué productores va a defender la Unión Europea sino los productores comunitarios? Yo creo que estamos todos en el mismo barco y espero que todos los países comunitarios tengan la sensibilidad de ayudar a agricultores comunitarios y no a agricultores de otros países, salvo que, de la misma manera que Francia tuvo un interés especial en defender la liberalización de los productores ACP, nosotros tengamos también algún compromiso en alguna cumbre iberoamericana en relación con la comercialización del plátano latinoamericano. En todo caso, entendemos que podíamos ponernos de acuerdo perfectamente con los agricultores latinoamericanos, y que con quien tendremos más dificultad de entendimiento siempre será con las multinacionales que manejan el sector.

Otra cosa que se ha dicho mucho, y nos lo dijo la ministra en el Congreso, es que la ayuda del Posei recoge la ayuda del transporte. Pues bien, creo que quedó meridianamente claro en mi exposición de ayer que no. De hecho, voy a poner un ejemplo: el tomate lleva muchos años en el Posei y, sin embargo, está incluido en el decreto de subvención al transporte.

Termino, como lo hacía el portavoz del Grupo Popular, invitándoles a La Palma. Creo que es una buena oportunidad para conocer de primera mano el trabajo y el esfuerzo de nuestros agricultores de convertir terrenos con una orografía difícil en terrenos de fértil producción platanera, y en esto hemos hecho todos un esfuerzo. Por eso les invito. Estoy seguro de que el Cabildo de La Palma estará encantado de recibirlos en la isla y de invitarles a disfrutar un día con nosotros y, sobre todo, a conocer de primera mano esos problemas del sector porque, desgraciadamente, volveremos a tener que hablar de plátanos, y ojalá tengamos que seguir haciéndolo en el Congreso, lo que significaría que la agricultura sigue superviviendo a las situaciones de dificultad que van apareciendo día día.

En todo caso, quiero manifestar el apoyo, como no puede ser de otra manera, de Coalición Canaria, en este caso hoy del Grupo Mixto, a la PNL presentada porque no es otra cosa que la traslación a esta Cámara de un acuerdo unánime del Parlamento canario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mato para aceptar o rechazar la enmienda.

El señor **MATO ADROVER**: No podemos esperar a que la renta de los agricultores disminuya en tanto que haga inviable la producción. En esa línea no podemos aceptar de ninguna manera la enmienda propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: La Mesa ha aceptado la sugerencia de una visita que han propuesto tanto el señor Perestelo como el señor Mato. Lo debatiremos en la Mesa y Junta de Portavoces.

— **RELATIVA AL INCREMENTO DE LOS COSTES ENERGÉTICOS EN LAS FLOTAS DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000244.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día que, tras el cambio, es el que antes figuraba como punto octavo. Proposición no de Ley relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderla tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, el sector pesquero está atravesando un momento difícil desde el punto de vista de su rentabilidad. Muchas empresas del sector centradas en el sector extractivo obtienen ingresos por la venta de pescado que cubren con dificultades sus costes de producción. Esto es así, porque el precio del pescado en origen permanece prácticamente estancado, mientras los costes de producción se alejan fuertemente como consecuencia del rápido y fuerte incremento de los costes energéticos. Teniendo en cuenta que la evolución de los precios de los combustibles escapan al control del Gobierno y del sector, la viabilidad de este a medio plazo hay que buscarla por el lado de los ingresos. El incremento de los precios percibidos por los pescadores es la vía normal por la que se pueden y deben equilibrar las cuentas del sector. Vender producto en lugar de materia prima, participar del proceso de comercialización y ajustar la oferta a la demanda son vías para una mejor valorización de los productos pesqueros. Tengan en cuenta, señorías, que en muchos casos, hoy, la comercialización del producto del mar sigue haciéndose como en el medievo y la parte demandante está en la economía actual y en el mundo globalizado. Es por ello importante que el sector extractivo no se conforme con descargar su mercancía en puerto sino que participe de la cadena de comercialización y trate en todo momento de ajustar la oferta a la demanda, porque esta es una vía de conseguir valorizar mejor sus productos. Valorizar los productos pesqueros deduciendo los costes de intermediación es uno de los desafíos fundamentales que tiene el sector en este momento. También

lo es la racionalización y deducción de los consumos energéticos, teniendo en cuenta que carecemos de control sobre los precios de estos productos. A corto plazo, de inmediato, hay que afrontar el problema de los costes energéticos, con poco margen de maniobra y la competencia desleal de productos pesqueros procedentes de otros países. Los problemas derivados de los costes energéticos son comunes al conjunto de los países de la Unión Europea y también los derivados de las crecientes incorporaciones de pescados que generan sobreofertas en los mercados y que no siempre pasan los controles previstos por la Unión Europea. En consecuencia, si tenemos en cuenta que los problemas citados afectan a las diferentes flotas de la Unión Europea, que existe una política pesquera común y una organización común de mercado para los productos pesqueros que hasta ahora no pudieron dar soluciones a los problemas planteados, creemos que hay que demandar de la Comisión Europea que se implique en ayudar a afrontar la crisis de un sector estratégico por formar parte de la cadena alimentaria y también por tener importantes repercusiones sociales en determinados territorios en España como Galicia, Euzkadi, Andalucía, etcétera, pero desmantelar la flota de la Unión Europea no puede ser la solución desde las autoridades comunitarias. Por ello, proponemos demandar a la Unión europea que se implique en ayudar a un sector estratégico como el pesquero ante el problema generado por el rápido incremento de los precios de los combustibles. Esta demanda se debe a que nosotros creemos que la Unión Europea debe arbitrar una medida común de ayuda a las flotas afectadas. También nos parece importante que en esta crisis no nos preocupemos únicamente de la parte empresarial, que es importante, sino también de que los trabajadores no sean los perdedores de la crisis, como pasa casi siempre; por eso pedimos una política común respecto a las condiciones laborales y sociales de los trabajadores del mar. Demandamos asimismo de la Unión Europea la aplicación rigurosa de la normativa que regula la entrada de productos pesqueros en los mercados comunitarios, que no se está haciendo, y ayer se aprobó una nueva reglamentación que parece que puede solucionar el problema, aunque nos la mandan para el 2010. Y, por último, proponemos seguir apoyando al sector pesquero en las iniciativas que contribuyen a valorizar el producto, que las hay, y seguir también apoyando al sector pesquero en todas las medidas de mejora que signifiquen ahorro energético, que también las hay.

Esta es una propuesta que, en principio, pensamos que es coherente y para la que quisiéramos el apoyo de los demás grupos parlamentarios. Tengo que decir que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió presentó dos enmiendas puntuales, que son enmiendas de adición, que no desvirtúan para nada lo aquí propuesto sino que recuerdan compromisos del Gobierno al respecto, y este grupo las va a aceptar.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado tres enmiendas, dos de ellas del Grupo Parlamentario Catalán. ¿La señora Tarruella tiene algo que decir?

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Simplemente quiero decir que esta proposición no de ley del Grupo Socialista nos parece oportuna por el momento difícil que está atravesando el sector. Respecto a las dos enmiendas que hemos presentado, ya nos ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que quedan recogidas, por tanto, no me voy a extender mucho. Lo que sí quiero decir es que al releer la primera enmienda que hemos presentado he visto que hay un error. Nosotros pedimos que la Secretaría General del Mar se ponga de acuerdo en las gestiones oportunas con las comunidades autónomas que aún no han recibido estas ayudas, y lo que aquí pone es que aún no han procedido al pago de las ayudas. Se entiende que esto ha sido un error en el momento de escribirlo. Hay que clarificar estas ayudas. Para nosotros era muy importante que estas enmiendas fueran añadidas, porque son las que concretan una serie de ayudas y compromisos adquiridos. Agradecemos que hayan sido incorporadas y pedimos al resto de los grupos que las apoyen.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado otra enmienda, que defiende el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Nuestra enmienda, como dice su propio nombre, es de sustitución, porque entendemos que ha llegado el momento en que la situación que está viviendo el sector pesquero español requiere de medidas concretas, urgentes y ambiciosas, siempre dentro del marco comunitario y de la más estricta legalidad, pero siempre también lideradas por un Gobierno que debe apostar de forma clara, decidida y contundente, no solo con la palabra, sino con el ejercicio de una negociación que está en su mano, siempre que la desee liderar, en el marco donde se desarrollan y se deciden las grandes cuestiones que en este momento están sobre la mesa y que ayer fueron noticia en la reunión del Consejo de Ministros de Pesca europeos. A este respecto, la primera valoración que debemos hacer hoy aquí es la preocupación y la decepción, porque muchas de las medidas que se pusieron ayer encima de la mesa, casi el paquete completo de medidas que se había propuesto, para salvar a la flota pesquera, de forma especial a la española, de esta grave crisis que atraviesa fueron rechazadas o no fueron tomadas en consideración.

Lo primero que quiero resaltar es que la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista somete a debate y para la cual nos pide apoyo ha sido enmendada por el Grupo Popular, como decía hace un momento, fundamentalmente en aras de buscar claridad y contundencia en su parte dispositiva. Estamos más o menos de acuerdo en los diagnósticos que se pueden hacer del sector. Cada uno lo dice con sus palabras. Algunos par-

tidos lo decimos igual aquí y en otros foros. Otros, como el Grupo Socialista, en su motivación dicen que el sector pesquero está atravesando un momento difícil, mientras que en el Parlamento Europeo se aprueba una resolución, con los votos a favor del Grupo Parlamentario Socialista, en la que —leo textualmente— se dice: El agravamiento incesante de esta crisis. Por tanto, en Europa se puede decir que estamos ante una crisis muy grave y aquí seguimos hablando de un momento difícil. Nuestra propuesta es muy concreta. Esta enmienda, que es extensa —tiene 18 puntos—, es coincidente con una proposición no de ley que presentó nuestro grupo a esta Cámara el pasado día 30 de mayo para su debate en Pleno. De momento no se ha dado esa circunstancia, pero hoy tenemos la oportunidad de contemplar esos mismos 18 puntos que contiene esa proposición no de ley en la enmienda que hemos planteado. En el texto original que el Grupo Socialista ha defendido se habla de demandar de la Unión Europea; yo acabo de decir que, más que demandar de la Unión Europea, lo que hay que hacer es negociar con los países que están teniendo en estos momentos unos problemas muy similares a los que tiene la flota pesquera española, aunque yo diría que de menor gravedad en cuanto a las consecuencias. No hay que olvidar que España es la potencia europea número uno en pesca y por tanto, como le dije en su día a la ministra Espinosa, cuando compareció en esta Comisión, tendríamos que ser los que lideráramos y lleváramos la bandera reivindicadora de todos los problemas que tiene nuestra flota pesquera.

¿Defender una política común respecto a las condiciones laborales y sociales? En nuestra enmienda se dice mucho más claro, cuando se está hablando de establecer medidas extraordinarias de carácter laboral que permitan reducir costes en la Seguridad Social a las empresas titulares de buques de pesca, como las que operan en tierra directamente vinculadas con la pesca extractiva. Se pueden decir las cosas de muchas maneras, pero nosotros hemos apostado en nuestra enmienda por ponerlas de la forma más clara y dar respuesta a lo que el sector pesquero está demandando en las mesas de negociación. Se habla aquí de seguir apoyando al sector pesquero. Yo le diría al señor Díez —el lo sabe también y sé que tiene un papel difícil cuando defiende lo que está defendiendo en este momento, porque la coyuntura es la que hay— que, para apoyar al sector pesquero, lo primero que hay que hacer es dialogar con él. Este Gobierno ha estado muy lento y poco sensible a la hora de atender al sector pesquero, ha tardado en recibirle y ha ido a remolque de los acontecimientos. Tuvo que esperar a las movilizaciones en la calle y a la presión política en este Parlamento y a partir de ahí empezó a rectificar y a reunirse con el sector pesquero. Pero me preocupa más que todavía existan determinadas actitudes en el Gobierno y en este ministerio, que tiene las competencias del medio marino. Si uno protesta o se manifiesta parece que le ponen una cruz, y cuando se vuelve a sentar en la mesa con el sector, las actitudes son muy

diferentes. Eso me preocupa, porque si el sector ha llegado a manifestarse no ha sido porque hubiera un movimiento sindical más o menos unitario o porque se pusieran más o menos de acuerdo las organizaciones pesqueras, sino porque había tal nivel de desesperación y de preocupación por sobrevivir dentro del sector que no hizo falta ponerlo de acuerdo, es que todos ellos decidieron salir a la calle, salir con sus bocinas a la mar, para decir: Aquí estamos y estamos pasando lo que estamos pasando. Por eso les digo, señorías, que nuestra enmienda a esta proposición no de ley no es un brindis al sol, no son medidas que no se puedan cumplir. Díganme cuál de las 18 que aquí se apuntan no puede cumplirse si hay voluntad política de hacerlo, porque ninguna de ellas tiene prohibición legislativa ni en el marco español ni en el marco comunitario. Sé que algunas de ellas son difíciles, pero si la Cámara apostara decidida y unánimemente por defender al sector, tendría la oportunidad de hacerlo a través de esta enmienda, que fue de alguna forma reflejo de lo que el sector ha puesto al ministerio encima de la mesa, llamado plan de viabilidad del sector pesquero. Nosotros, de forma responsable, con la sensibilidad que le faltó a su Gobierno, les atendimos y les recibimos en este Parlamento —fuimos el primer grupo parlamentario que se reunió con ellos a los pocos días— y les ofrecimos nuestro apoyo mediante nuestra proposición no de ley o, en este caso, mediante esta enmienda a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista y que es la misma —porque son similares, con distintas palabras— que la proposición que ha presentado el Grupo Mixto y que después volveré a reiterar. Insisto en que no podemos aceptar el texto original y pedimos que se considere en profundidad nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Fijación de posiciones. La señora diputada del Grupo Parlamentario Mixto, Fernández Dávila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervendré muy brevemente, porque nuestro grupo tiene otra proposición no de ley que debatiremos después de esta, dado que se ha hecho un cambio en el orden del día. Creo que hubiera sido conveniente la agrupación de las dos proposiciones no de ley por la razón que acaba de comentar el señor García Díez, aunque él ha dicho que son proposiciones iguales con palabras distintas y yo creo que hay alguna matización más que diferencia a las dos.

En relación con la proposición presentada por el Grupo Socialista el 12 de junio —la del Bloque Nacionalista Galego fue presentada el 20 de mayo—, nos vamos a reservar todas las argumentaciones que podemos hacer para apoyar una proposición no de ley, porque vamos a utilizarlas en la defensa de la nuestra. Sin embargo, en relación con la proposición que presenta el Grupo Socialista, queremos hacer un par de comentarios. En primer lugar, somos conscientes de que la realidad demostró —por eso hacía la referencia a la presentación de las

proposiciones no de ley— que hubo lentitud a la hora de enfrentar el problema después de que el sector se movilizase. No quiero decir que no se hiciera nada hasta ese momento, porque somos conocedores de que, antes de finalizar la legislatura pasada, hubo negociaciones que hicieron esperar al sector acuerdos que permitirían mejorar la situación de crisis que padecía. Desgraciadamente, las expectativas positivas que pudiera haber no se cumplieron y llegamos a la primavera sin que el Gobierno y el sector de la pesca llegaran a ningún acuerdo. Lo grave es que estas proposiciones no de ley llegan al Congreso en el momento que llegan porque el sector tuvo que hacer una enorme movilización, y nosotros entendemos que, si no hubiera sido así, no habría sido oído por el Gobierno ni sería posible que estuvieran sobre la mesa muchas de las ayudas que en este momento se está diciendo que se pueden llegar a aplicar, tanto desde el Gobierno del Estado como desde la Unión Europea.

En cuanto a los aspectos que presenta la proposición no de ley defendida por el señor Díaz, nosotros no podemos estar en contra de demandar a la Unión Europea que se implique en ayudar al sector estratégico, qué vamos a decir nosotros con relación a eso. No solo estamos de acuerdo, sino que consideramos que es necesario presionar. Defender una política común respecto a las condiciones laborales y sociales de los trabajadores es una vieja reivindicación en la que, aunque entendemos que corresponde al sector y a la parte social, a los sindicatos, llegar a los acuerdos, también pensamos que desde el Gobierno se debería intervenir en este mismo sentido. Asimismo estamos de acuerdo en demandar a la Unión Europea la aplicación rigurosa de la normativa que regula la entrada, pero tendremos ocasión de hablar de esto a propósito de una proposición no de ley del Grupo Popular con relación a las inspecciones, porque una de las cosas que tendría que hacer la Unión Europea sería exigir al Estado español que cumpla con la normativa que regula la entrada, haciendo efectivas estas inspecciones.

En definitiva, no tenemos ninguna razón para no estar de acuerdo con las propuestas que hace el Grupo Socialista. No presentamos ninguna enmienda por una simple razón, porque tenemos nuestra proposición no de ley, para la que vamos a solicitar el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, entre otras cosas porque entendemos que es una proposición no de ley, más concreta y la autoenmienda que presentamos incluso específica y recoge mejor la demanda del sector sin que sea una demanda del propio sector; de alguna manera recoge sus demandas y sus razones, adaptándolas a la actuación política de una institución como esta. Manifestamos nuestro apoyo a esta propuesta siempre y cuando por parte del Grupo Socialista se tenga la misma correspondencia con la proposición no de ley que nosotros presentamos; nosotros entenderíamos la proposición no de ley del Grupo Socialista como una enmienda de adición a la nuestra, que defenderé posteriormente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Díaz, tiene la palabra para la aceptación o no de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y no podemos aceptar la del Grupo Parlamentario Popular porque es una enmienda de totalidad que no compartimos.

— **RELATIVA A MEDIDAS A ADOPTAR PARA PALIAR LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR PESQUERO EN EL ESTADO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000110.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto del orden del día, proposición no de ley relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa la señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar quiero aclarar las razones que obligaron a nuestro grupo a presentar una autoenmienda a esta proposición no de ley, lo que pudo incluso suponer algún contratiempo a otros grupos políticos a la hora de enmendarla, aunque la presentamos en el registro ya la semana pasada. La razón es que la proposición no de ley presentada por nuestro grupo, como dije anteriormente, es de fecha 20 de mayo, pero el problema es que ya se había presentado en el mes de noviembre del año pasado. Por tanto, tal como se fueron desarrollando los acontecimientos del sector de la pesca, desde nuestro punto de vista necesitaba una precisión, que fue lo que quisimos hacer con la enmienda que presentamos, que parte de la propuesta inicial pero especifica o concreta aspectos que ya tenía. Donde en la propuesta inicial hablamos de promover actuaciones destinadas a impulsar y revitalizar el sector de la pesca, en la autoenmienda se especifican algunas de las cuestiones donde consideramos que puede ser conveniente actuar. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, ruego silencio.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias. Que ya en la anterior legislatura presentáramos una proposición como esta fue por el conocimiento que teníamos, con anterioridad a la movilización del sector pesquero, de la situación de crisis por la que estaba pasando. Entendemos que sea nuestro grupo político, el Bloque Nacionalista Galego, el que más insista en la cuestión del sector pesquero —no digo que no haya otros grupos que lo hagan, pero es lógico que nuestro grupo político sea insistente—, porque para Galicia es de una grandísima

importancia. En primer lugar, la flota pesquera gallega representa el 50 por ciento de la flota del Estado, significa el 11 por ciento del PIB gallego, da trabajo a más de 26.000 personas, y esto significa que para Galicia y para la economía y el desarrollo económico de Galicia es, como nosotros lo definimos, un sector estratégico, junto al sector industrial, que nosotros denominamos el complejo mar industria pesquero.

Por eso presentamos esta enmienda, por nuestra preocupación ante una situación de crisis real. No podemos compartir comentarios —porque algunos oímos— de que los armadores, que son asimismo empresarios, están utilizando una subida de los carburantes para hacer una serie de reivindicaciones que pueden no estar relacionadas con ello y que la crisis no es tan grande. Nosotros tenemos conocimiento de la situación incluso por los informes del Consejo Económico y Social de Galicia —es decir, estamos hablando de una institución oficial—, donde se recoge la realidad de esta crisis y se habla de las pérdidas de determinadas flotas. No vamos a mencionarlas todas, pero podemos hablar de la flota del Gran Sol, en la que las pérdidas en los últimos dos años fueron de más del 64 por ciento. Si hablamos del sector del pez espada, que fue el que inicialmente suscitó esta iniciativa, otro tanto de lo mismo, con la gravedad de que muchas embarcaciones están planteándose salir a la pesca, porque las pérdidas tan pronto salen al mar son cuantiosas y hacen imposible la continuidad de la actividad extractiva a las empresas armadoras. Esta situación que nosotros estamos describiendo fue la que el sector de armadores, el sector empresarial pesquero, estuvo tratando días pasados de que se visualizara en el Estado español, de manera que el Gobierno pudiese actuar en la dirección más correcta posible para superar esta crisis.

Nuestra proposición no de ley, así como la autoenmienda —y voy finalizando, señora presidenta—, no centra la cuestión en la subida de los carburantes, aunque sí la contempla, tanto el gasoil de las flotas de altura o de gran altura como el combustible que utilizan las flotas de bajura o de litoral, como es el caso de Galicia, donde más de 1.800 embarcaciones utilizan petróleo y tienen el mismo problema. De ahí la reivindicación de que se considere para este combustible las mismas condiciones fiscales que para el gasoil que están utilizando los barcos pesqueros. Nuestra enmienda y la proposición no de ley enmarcan la problemática del sector pesquero dentro de una problemática estructural y por eso se plantean otras cuestiones, como el precio en lonja. Entendemos que ahí debe haber una actuación del Gobierno para que se garantice que el precio en lonja vaya en consonancia con la subida de los gastos de explotación o cuando menos que haya medidas correctoras, para que esto no signifique una pérdida, no de los beneficios, que pueden ser muchos o pocos, que no signifique un incremento de las pérdidas de estas flotas. Hablamos también del control de las inspecciones de pesca, tanto de aquellas que procedan de pesca ilegal como de aquellas otras que no

contemplan o que sanitariamente no se corresponden con la legislación que en materia sanitaria tenemos en el Estado español y en la Unión Europea en estos momentos. Sabemos que existe esa situación de que no todo el pescado desembarcado en los puertos del Estado español y concretamente de Galicia corresponde a estas medidas sanitarias.

Hay otro tipo de cuestiones que planteamos en nuestra autoenmienda, que vienen a especificar las ayudas que entendemos que debe incorporar el Gobierno para mejorar la situación del sector y que están relacionadas con reclamaciones que el propio sector presentó al Gobierno en un documento que todos los grupos parlamentarios conocemos. No estamos hablando de aquellas que puede ser más difícil llevar adelante, sino de medidas de choque, que entendemos que el Gobierno debería asumir lo antes posible, como proceder al pago de las ayudas comprometidas de mínimis a todas aquellas empresas que todavía no las han recibido —porque es así, es una realidad—; ampliar los plazos de los anteriores créditos ICO; establecer desde la Administración una política de garantías que facilite la refinanciación de pasivos y de acuerdo con compromisos contraídos, resolver asimismo positivamente los expedientes sancionadores de la flota de bajura correspondientes al año 2005 y hacer efectivo el pago de las ayudas comprometidas a la paralización temporal de las flotas que hayan interrumpido su actividad durante el año 2007. Estamos hablando de medidas que, al no ser atendidas con la premura que sería necesario por parte del Gobierno, agravan una situación de crisis, y la resolución o solución de estos aspectos significaría que estaríamos paliando la crisis económica que tiene el sector. Evidentemente, la resolución sería a más largo plazo. Algunas de esas medidas se contemplan en nuestra propuesta, tanto en la proposición no de ley inicial como en nuestra autoenmienda, y van dirigidas también a las demandas de la Unión Europea.

Y en cuanto a la Unión Europea —ahora sí finalizo definitivamente, señora presidenta— quiero hacer un comentario, estamos decepcionados en el día de hoy porque lo único que trasciende es que la Unión Europea tiene previsto actuar en las cuestiones inspectoras pero no en las de ayudas por el incremento del precio de los combustibles. Podríamos seguir hablando de esta cuestión mucho tiempo —ya me he extendido bastante—, pero creo que damos argumentos suficientes para que los grupos apoyen la proposición no de ley que presentamos.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado varias enmiendas. Entendida defendida y acumulada la autoenmienda del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La señora Tarruella tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Señora presidenta, son las mismas enmiendas que habíamos presen-

tado a la proposición anterior del Grupo Parlamentario Socialista pero con la autoenmienda hecha por la propia ponente de la proposición no de ley consideramos que ya quedan recogidas. Nos importaban muchísimo las demandas del sector, con el compromiso contraído de los expedientes sancionadores del año 2005 —que ha sido recogido—, y todo lo que es agilizar al máximo los trámites administrativos, pagar todas las cantidades pendientes. Consideramos que con su enmienda quedan recogidas nuestras demandas y por tanto las retiramos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señora presidenta, mi intervención va a ser para defender la enmienda —que son cinco segundos— pero aprovecharé también para exponer la posición de voto. Como por un pequeño error que ha habido anteriormente, me he quedado sin intervenir en el punto anterior, quizás por una falta de entendimiento entre la Mesa y yo, y como todo va sobre el mismo tema, aprovecharé la coyuntura.

Siguiendo el orden, supongo que la proponente aceptará la enmienda que mi grupo ha introducido; al fin y al cabo decimos que es un sector estratégico en mi país también, tanto como en Galicia. Porque de lo que estamos debatiendo aquí en los últimos minutos —sea en la proposición no de ley anterior, o sea en esta, o sea en las enmiendas— podríamos hacer un resumen que dijera: a todos nos interesa el sector pesquero —aunque sea de palabra—, todos apoyamos el sector pesquero, todos estamos preocupados por la situación que está atravesando el sector pesquero, todos tenemos una especie de conciencia extraña de si hacemos lo suficiente o no en torno a la supervivencia del sector pesquero. Y un elemento externo, que es: hay elementos que nosotros no podemos controlar que influyen sobre la situación actual del sector pesquero. Bien. Hasta ahí podíamos estar todos de acuerdo. Pero lo que está ocurriendo aquí, y no solamente hoy sino en anteriores comparecencias, en preguntas parlamentarias, etcétera, nos lleva a una misma conclusión: que todos estamos de acuerdo en que el sector pesquero está mal, todos estamos de acuerdo en que está viviendo en una situación crítica, todos queremos ayudarlo, pero la diferencia llega cuando hay que exigir responsabilidades al Gobierno español en las competencias que tiene para poder paliar ciertos efectos correspondientes a esta situación; ahí diferimos, es cuando vemos si verdaderamente esa responsabilidad la tiene que asumir o no la tiene que asumir y si la está asumiendo o no la está asumiendo.

A mí me parece —quiero aprovechar la situación para hablar de lo que quería comentar en cuanto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista— que es una especie de brindis al sol. ¿Quién no va a apoyar la supervivencia del sector pesquero? ¿Quién no va a estar de acuerdo a la hora de pedir que la Unión Europea haga no sé qué? Ya está ocurriendo demasiadas

veces en este periodo de sesiones que el Grupo Parlamentario Socialista traiga aquí propuestas pidiendo al Gobierno que cumpla la ley. Es una situación un poco surrealista la que estamos padeciendo, porque llegan un día sí y otro también peticiones al propio Gobierno de su propio grupo pidiendo que cumpla lo que ellos mismos ya han aprobado. Es una situación un poco surrealista, repito, lo que está sucediendo. Porque no es solo hoy aquí, es ayer en el Pleno, la vez anterior en otro Pleno, etcétera. Por tanto, obviedades, no. Traigamos propuestas, no obviedades; traigamos iniciativas nuevas, traigamos planteamientos que verdaderamente puedan valer para paliar esta situación en este caso y en otros tantos.

Mi grupo apoyará, como no podía ser de otra manera, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, pidiendo que acepte la enmienda; supongo que no será ningún problema para doña Olaia aceptar la enmienda que nosotros proponemos. En resumidas cuentas creo que es obligación nuestra exigir al Gobierno, por supuesto, que cumpla la ley, pero que cumpla los compromisos adquiridos con el sector, que cumpla los compromisos adquiridos con las comunidades autónomas y que cumpla lo que es función suya, si es que verdaderamente cree en la supervivencia del sector y, tal como decía en una comparecencia anterior de la ministra, no es un número más dentro del PIB. Porque lo llevamos claro si nosotros valoramos el sector pesquero basándonos en el número o en el porcentaje del PIB en el Estado español, si el apoyo, si el interés por el sector se va a basar en ese número.

La señora **PRESIDENTA**: En el anterior punto del orden del día ha habido un trámite de posición y solamente ha intervenido el Grupo Parlamentario Mixto. Continuamos con las enmiendas. Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Efectivamente, aunque ahora no está presente la autora o defensora de esta iniciativa (**La señora Fernández Davila: ¡Sí estoy! — Risas.**) Ah, sí que está, perdón. Pido disculpas. De todas formas iba a decir algo cariñoso, no iba a decir otra cosa aprovechando la ausencia que yo daba por hecho. (**Risas.**) Y es que no es la misma —no sé si mis palabras fueron malinterpretadas— ni en el contenido ni en el fondo esta proposición no de ley que la que defendió hace unos minutos el Grupo Parlamentario Socialista. Sobre todo no es la misma después de su autoenmienda, donde evidentemente alcanza un grado de concreción un poco mayor en cuanto a las medidas que proponían los cuatro puntos de la propuesta original, que a nosotros en su momento nos parecían muy escasos. Nos siguen pareciendo también poco ambiciosos los planteamientos que se recogen en esta proposición no de ley y ahora trataré de explicar por qué al mismo tiempo que definiendo

el texto de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar se habla de continuar con las líneas de drifía, con lo cual todo el mundo está de acuerdo; yo añadiría que habría que intensificarlas y hacerlas más fructíferas de lo que hasta ahora han sido. En cuanto a aprobar mecanismos de compensación, creo que en la enmienda que presentamos nosotros como grupo a esta proposición no de ley se habla mucho más claro de este tema. Decimos: aprobar urgentemente un paquete de medidas financieras que contemplen, entre otros, los siguientes aspectos: a) proceder al pago inmediato de las ayudas comprometidas de mínimos correspondientes a los gastos por encarecimiento de gasóleo entre 2004 y 2005 a las empresas que todavía no lo hayan percibido y b) puesta en marcha de una política de refinanciación de pasivos. En el texto de la proposición no de ley original se habla también de alguna forma de refinanciación de pasivos, pero, insisto, me parece que queda mucho más explícito y más concreto en el texto alternativo que entiendo que podría aceptarse o tratar de transaccionarse.

Se habla también en la enmienda de establecer medidas extraordinarias de carácter laboral que permitan reducir los costes en la Seguridad Social, tanto a las empresas que operan en buques de pesca, es decir, las que salen a faenar a la mar, como a las que operan en tierra directamente vinculadas con la pesca extractiva. Sería importante recoger esto en el texto final. Se refiere asimismo a la posibilidad de aplicar exoneraciones y reducciones de tarifas portuarias por un periodo que entendemos que no debería ser inferior a los seis meses. Añadimos que también se deben aplicar inmediatamente desde el Fondo Europeo de Pesca las cantidades precisas para proceder al ajuste de la flota y que permitan su sostenibilidad económica y medioambiental. Negociar con la Comisión Europea un tema sobre el que, como recordaba la portavoz del Grupo Mixto, la señora Fernández Davila, no tenemos hoy ni tan siquiera buenas noticias; tenemos unas perspectivas de que realmente va a haber bloqueo de ciertos países a las propuestas que ayer se comentaron y no va a haber los 200.000 euros, que era el umbral que nosotros proponíamos para llegar a los mínimos; tampoco va a haber los 100.000, que era la propuesta conjunta que defendían varios países, entre ellos España. Nosotros, en esta enmienda, proponíamos, como digo, tratar de llegar a incrementar ante la Comisión Europea este umbral de ayudas de mínimos hasta los 200.000 euros.

Hay otra serie de ayudas que están recogidas en la proposición no de ley que nosotros también enmendamos. Me refiero a aquellas que hacen mención a que se proceda al pago efectivo de las ayudas comprometidas por la paralización temporal de las flotas que durante el año 2007 vieron interrumpida su actividad. Señora Fernández Davila, a mí me parece que queda mucho más explícito con los apartados 2a) y 2b) de nuestra enmienda, que leo textualmente: Aprobar un paquete de medidas

complementarias a las que ya he citado que conlleve publicación urgente de la norma legal y el correspondiente pago sobre las ayudas ya comprometidas a la paralización temporal de las flotas que interrumpieron su actividad durante el año 2007 y publicar y aprobar urgentemente nuevas ayudas a las paralizaciones temporales que se están produciendo en el año 2008 para tripulantes y empresas con nuevas condiciones adaptadas a las demandas del sector. ¿Y qué quiere decir esto? Que el sector está demandando que se puedan pagar ayudas por paralizaciones temporales de flota no solamente cuando lo requieren las condiciones biológicas de los caladeros, sino también por causas sociales —y estamos en una de ellas en este momento— la situación que se está generando por los paros, por los amarres forzosos. Sería esta una causa más que suficiente para poder contemplarla dentro de ayudas a paralizaciones temporales. Por eso le decía que creía que nuestra redacción podría completar la suya o precisarla de forma mucho más concisa y mucho más reivindicativa en este caso.

Igualmente enmendamos dos aspectos de su proposición no de ley, los que hacen referencia a demandar de la Unión Europea un mayor control en las descargas pesqueras, en los puertos comunitarios, o la que hace mención a intensificar los controles y los análisis higiénico-sanitarios. Nosotros hemos propuesto una redacción que es bastante más concisa y precisa también, si se permite la expresión en este caso, que atiende mejor las demandas del sector y es mejorar e intensificar al máximo el control de las importaciones ilegales, así como los controles y los análisis higiénico-sanitarios de los productos pesqueros procedentes de países terceros. Echamos en falta una medida importante que no figura en el texto original y por eso la hemos incluido en nuestra enmienda, que es incorporar al segundo registro de matrícula de los buques el famoso denominado Rebeca de la flota canaria a la flota pesquera que cumpla los parámetros a establecer por la Administración y el sector y de forma inmediata a la flota atunera, a la de palangre de superficie y a la de arrastre de altura y gran altura, que son las que están sufriendo en este momento unas mayores consecuencias de la crisis derivada, entre otras cosas, de los precios del gasóleo.

Al punto último de su proposición no de ley, el que habla de incentivar al sector extractivo pesquero a la participación en planes de mejora del medio ambiente marino, proponemos una redacción alternativa, que es sencilla también y que es promover de forma incentivada la participación del sector pesquero a la mejora del medio ambiente marino. ¡Si es que hay muchas coincidencias! En lo que insisto es en que nos parece que se ha quedado, aun con la autoenmienda, un poquito corto de frenada en la intención que el Grupo Mixto llevaba y por eso nuestros 18 puntos. No voy a poder leer todos por falta de tiempo, pero sí terminaré con aquellas medidas que nosotros pedimos que se pongan en marcha desde la Administración General del Estado, siempre en colaboración con el sector pesquero; solo leo estos 4

últimos puntos de forma rápida. A) Mecanismos de cobertura que permitan garantizar el precio medio del combustible hasta un entorno de viabilidad, así como fijar nuevos mecanismos de apoyo para la compra de gasóleo en mercados de futuro con respaldo oficial. B) Demandar de la Comisión Europea nuevos acuerdos de pesca mediante la renegociación de los que se interrumpieron en su día y la renovación de los actualmente en vigor. C) Revisiones de los planes de estudio, haciendo atractivo el oficio de pescador y revisión de la normativa sobre tripulaciones mínimas en colaboración con las comunidades autónomas. D) Promover que los fondos estructurales, Feder, Feoga-Orientación y el Fondo Social Europeo se puedan aplicar preferentemente en zonas dependientes de la pesca.

Señora Fernández Davila, yo creo que podría haber un entendimiento perfecto para poder llegar a prestar nuestro apoyo. Si no es así, ocurriría como en el caso de la proposición del Grupo Socialista, que nuestro grupo no puede dar un apoyo a un texto que consideramos a todas luces insuficiente para atender la grave crisis en la que el sector pesquero está inmerso en este momento. Por eso les pedimos a todos, igual que estamos dispuestos a hacerlo nosotros, el máximo esfuerzo de entendimiento en estos temas.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado varias enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, estamos asistiendo a un debate un tanto extraño en esta Comisión. La proposición no de ley no es la proposición no de ley presentada. Nosotros hicimos una enmienda que no tiene ya en este momento ningún sentido, enmendábamos un texto que no se somete a cuestión, y tenemos un grupo parlamentario que, utilizando el símil del cuco, pone el mismo huevo, casi el mismo, en dos nidos diferentes y lo que vale para una cosa, si no vale para aquí, entra por allá y se descalifica lo que no se entiende.

Hay una cuestión que yo quería señalar claramente. Nosotros vamos a retirar nuestra enmienda, no tiene ningún sentido, y vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, entre otras cosas porque pensamos que tiene que haber una coherencia entre lo que se propone y la exposición de motivos. Tiene que haber coherencia entre lo que se dice en la exposición de motivos y lo que se quiere hacer después, tiene que haber coherencia entre principios y objetivos. Por ello, nuestra propuesta no puede subsumirse, señora Fernández Davila, en la suya. Nosotros, entendiendo su propuesta y diciendo que la vamos a apoyar, afrontamos el tema desde ópticas diferentes. Para ustedes, y también para el Grupo Parlamentario Popular, el problema es únicamente un problema de gastos. El sector está en crisis porque los gastos se disparan, fundamentalmente los gastos de combustible, y en todo caso los ingresos están mal porque hay una entrada de productos ilegales.

Nosotros le decimos que sí, que no hay un control serio hoy día eficiente en la Unión Europea sobre la entrada de productos, teniendo en cuenta que la importación de productos es libre, siempre en unas determinadas condiciones, higiénico-sanitarias, fundamentalmente.

Entramos en nuestra cuestión —y es un tema importante y novedoso—, que es que el sector, ante un incremento que no podemos controlar del precio del combustible, tiene que intentar incrementar ingresos. Los ingresos se incrementan por la vía de la comercialización, es la única vía. También hay que decirle al sector que le vamos a ayudar a amortizar costes o gastos y a comercializar mejor, porque hoy día el sector tiene que implicarse en la comercialización. No vale decir que el problema que se tiene es que se está vendiendo en lonjas como hace veinte años, porque el mercado no es como el de hace veinte años. ¿Qué pasa? Que hay un proceso de comercialización al que el sector es ajeno y nosotros queremos que se implique y, si hay una demanda no de materia prima, sino de producto, que el sector ofrezca producto y que la oferta se intente ajustar lo máximo posible a la demanda. Son cuestiones que hay que tratar para conseguir valorizar el producto y mejorar los ingresos del sector. La patronal en este momento está preocupada casi en exclusiva por los problemas de las ayudas para sostener costes y nosotros queremos que la patronal entienda que podemos ayudarla si quiere valorizar ingresos, pero el Gobierno no puede comercializar los productos pesqueros ni garantizar precios en lonja, sino garantizar que el mercado funcione sin interferencias y sobre todo que no entren productos que compitan deslealmente por estar sometidos a controles menores. También hay que entender que el problema que tiene hoy la flota es un problema que tiene la flota del conjunto de la Unión Europea. Nosotros demandamos que la Unión Europea se implique en este tema y no nos parece correcto que su solución sea que desguacemos barcos. Este es un sector estratégico para la Unión Europea y tiene que entenderlo así, y si no lo es para ellos, lo es para nosotros, para el Estado español, para Galicia, para Euskadi, para Andalucía; lo es para el conjunto del Estado español, para el Mediterráneo también. La Unión Europea tiene que implicarse en la solución del problema de los combustibles y en el control de fronteras para que la pesca ilegal no cruce nuestras fronteras y para que las importaciones cumplan las condiciones higiénico-sanitarias que exigimos a nuestros productos. Esta implicación de la Unión Europea compete al Gobierno del Estado, que en estos momentos está trabajando conjuntamente con otros países interesados en el problema, como Portugal, Francia, Grecia, etcétera. Esperemos que se consigan resultados. Hasta ahora no son satisfactorios, pero estamos en la pelea.

No quisiéramos tener que pronunciarnos sobre más cosas, pero lo voy a hacer sobre la autoenmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del BNG en concreto, defendida por la señora Fernández Davila, la cual nos parece que se enfrenta de manera positiva a los pro-

blemas de ingresos que tiene el sector generados por la crisis actual. Por eso, vamos a apoyar su propuesta, con la incorporación de las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, para aceptación o no de enmiendas.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora presidenta, acepto la enmienda del Grupo Vasco, explicada por su portavoz. Las enmiendas del Grupo Socialista y de Convergència i Unió se han retirado al ser considerada la autoenmienda presentada por mí y, en cuanto a la enmienda del Grupo Popular, dada su complejidad y porque acabo de conocerla, pues inicialmente no llegaron las enmiendas a esta Comisión, trataré de buscar un arreglo con los distintos grupos que comunicaré a la Mesa antes de las votaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Entendemos, pues, que si se produce una negociación y se llega a un acuerdo antes de la votación nos lo hará llegar.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA INSPECCIÓN DE PESCA Y EL CONTROL DE LA PESCA ILEGAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000154.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 4.º punto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para mejorar la inspección de pesca y el control de la pesca ilegal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Continuando con temas de actualidad dentro del sector pesquero, este lo es por un doble motivo. En primer lugar, porque últimamente se está hablando mucho de la lucha contra la pesca ilegal y también se está hablando mucho desde el Gobierno de abanderar esa lucha, pero lo cierto es que, a nuestro juicio, no se están poniendo los medios necesarios, tanto materiales como humanos, para ser eficaces en el control de la descarga de mercancía, que viene muchas veces de terceros países y no cumple ni con las condiciones higiénico-sanitarias ni con otras premisas que la harían estar dentro de ese concepto de pesca ilegal. Quiero empezar diciendo que este tema está de actualidad porque es conocido por la opinión pública —creo que también por todas SS.SS.— que este colectivo de inspectores de pesca, que pertenecen a la Administración General del Estado, lleva varias semanas en situación de paro y ha solicitado a la Administración que sean atendidas una serie de reivindicaciones, la mayoría de ellas, a nuestro juicio, perfectamente atendibles y ajustadas a derecho por lo que ahora trataré de explicar. Lo comprenderán SS.SS.

cuando les facilite los datos, creo que conocidos por todos, pues nos han sido dirigidos a todos mediante el envío de varios escritos en estas últimas fechas y todos deberíamos tener la misma información. Después la sensibilidad se irá viendo con el posicionamiento de cada grupo, pero lo cierto es que nuestra propuesta, después de hacer un análisis de la situación y de la forma en que hay que luchar contra la pesca ilegal, se concreta en tres cuestiones que, a mi entender, no deberían presentar ningún reparo. En primer lugar, hay que realizar el máximo esfuerzo en el ámbito de la negociación —me refiero, lógicamente, a la que en este momento se está manteniendo en las mesas establecidas al efecto con el colectivo de los inspectores de pesca— para que a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y del Ministerio de Administraciones Públicas, que interviene en estas negociaciones, se puedan alcanzar las mejoras laborales que se están poniendo encima de la mesa, que se están reivindicando, y conseguir los medios necesarios para luchar de manera eficaz y no de otra forma contra la pesca ilegal. Este sería, de la mejor forma que he podido explicarlo, el primer punto de nuestra proposición.

El segundo punto dice: Realizar las oportunas previsiones presupuestarias de cara al próximo ejercicio 2009 que permitan conseguir un incremento en la plantilla de los inspectores de pesca hasta adecuarla a las necesidades reales. Aquí se ha presentado una enmienda que no podemos aceptar, pues, en lugar de hablar de prever, presupuestariamente hablando, un esfuerzo para el año 2009 —estamos a tiempo, pues todavía no se han abordado estos presupuestos—, se habla de que siga creciendo paulatinamente la plantilla, lo cual no deja de ser una ambigüedad que en este momento no tranquiliza a este colectivo de profesionales que se encuentran en la situación que estoy tratando de describir.

Por último, proponemos estrechar las necesarias vías de colaboración con las comunidades autónomas, sobre todo para evitar duplicidad inspectora y lograr una buena coordinación y eficacia en estas tareas. Lo primero que hay que entender es que este colectivo está pidiendo que se regule su profesión desde el punto de vista de los horarios que tienen que cumplir y de los incentivos a los cuales pueden acogerse por disponibilidad horaria, por tener que trabajar en festivos, en domingos, o por poder ser embarcados y tener que permanecer durante largas jornadas fuera de sus hogares. Todo esto hoy es teoría, pero no práctica, es decir, no tienen turnos de tarde y noche, sino que estamos hablando de un colectivo en el que en principio existe una tremenda contradicción, pues tienen que cumplir con un horario de ocho a tres y se acabó, y digo se acabó porque ahí es donde
(Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, les ruego silencio.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Ahí es donde empieza el problema. Se acaba su horario, pero empieza el pro-

blema, pues en los puertos se descarga a cualquier hora, cuando llega el barco, y las inspecciones comunitarias son a cualquier hora de cualquier día y se conocen con pocas jornadas de antelación. Este es un tema de sentido común. Si realmente queremos ser eficaces con la pesca ilegal, tengamos una plantilla suficientemente dotada, tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas, donde por cierto están mejor retribuidos, existiendo en algunas de ellas la colaboración con la Administración General del Estado y en otras no. Por lo tanto, esas cosas son importantes que se sepan y que se consigan subsanar.

Cuando hablo de insuficiencia a la hora de dotar estas plantillas les puedo poner algún ejemplo. En Tenerife o en Murcia —un puerto que últimamente con la pesca del atún rojo se ha puesto de actualidad por muchas noticias— hay un único inspector, una única persona, y si esta persona tiene una baja médica no es sustituida por ninguna otra persona. En Palma de Mallorca, con todo lo que allí se mueve, hay dos personas para todas las Islas Baleares, dos personas. Una de ellas lleva más de un año de baja por enfermedad. El tema no es baladí, no es un tema para dejarlo calificado como menor porque no sea portada de periódicos todos los días; si realmente queremos hacer un esfuerzo en la lucha contra la pesca ilegal tenemos aquí una oportunidad de empezar a construir la casa por los cimientos. Podría poner algún ejemplo más para terminar. Hay una contradicción importante entre la orden ministerial comunicada del MAP, de fecha 12 de mayo de este año, por la que se determinan los servicios mínimos con motivo del paro parcial indefinido que han acordado los inspectores de pesca marítima del Estado, porque en ella se dice que durante estas jornadas el desarrollo de su actividad de pesca marítima será en horario de mañana, tarde y noche los siete días de la semana en que se produzca dicha actividad. Al mismo tiempo, se está diciendo que no tienen que tener esta disponibilidad horaria porque, pese a estas afirmaciones, en las primeras reuniones que han tenido los representantes sindicales, la Administración les ha dicho en esa mesa de negociación que no considera necesario que haya inspectores de pesca marítima con horario de 24 horas ni con disponibilidad laboral, haciendo una propuesta en esa mesa totalmente contraria a lo que dice la orden ministerial por la cual se regulan los servicios mínimos. Nos preguntamos y se preguntan ellos: ¿Cómo es posible, por lo tanto, defender que los inspectores de pesca marítima no hacen un horario de 24 horas si, como dice esta orden, tienen que realizar su actividad de pesca en horario de mañana, tarde y noche los siete días de la semana? ¿Cómo es posible defender que estos inspectores no hacen un horario de 24 horas si la mayor parte de las llegadas a puerto y de las descargas se están produciendo en horarios de tarde y noche, fuera del horario de trabajo de la Administración General del Estado, del horario habitual? ¿Cómo es posible defender que los inspectores de pesca marítima no deben tener disponibilidad, como se ha dicho, si en los informes de la Comi-

sión Europea se están diciendo que las inspecciones de los buques, por ejemplo, del Gran Sol deben realizarse a la llegada del buque a puerto y esta hora de llegada no se puede conocer con más de un día de antelación? Un día coincidirá por la mañana, pero muchas veces es por la noche. O si las visitas de los inspectores comunitarios, como decía antes, no están programadas y se conocen con poca antelación. Todo esto nos lleva —y voy finalizando, señora presidenta— no solamente a que es insuficiente esta plantilla y está mal regulada su actividad y su remuneración, sino a un despilfarro de medios económicos. Como decía antes el señor Díaz, estamos hablando de temas económicos y el Gobierno debe ser quien primero ponga remedio a las fugas de despilfarros económicos para evitar que ese dinero no pueda ser utilizado de forma adecuada en otras cosas más justas que está demandando el sector. Porque se están poniendo medios como aviones, helicópteros y patrulleras, pero no se le está sacando su rendimiento porque muchas veces los inspectores no pueden ir a bordo o embarcarse en estos medios por las razones que acabo de señalar. Les voy a poner un ejemplo muy reciente. Hace pocas fechas, en el mes de mayo, una patrullera salió en misión desde el puerto de Cartagena al puerto de Reikiavik para llegar a las aguas de NEAF. Fíjense ustedes las jornadas que le puede llevar a un barco, los litros de combustible que se gastan y los jornales que hay que pagar. Llegó a Reikiavik, estuvo esperando dos días por un inspector de pesca marítimo que, tras tres intentos, la Administración no consiguió enviar porque había tres bajas sucesivas y, finalmente, esa patrullera retornó al puerto de Cartagena sin haber cumplido su misión. Eso es un despilfarro de medios que se hubiera podido evitar si este colectivo estuviera bien regulado y tuviera muy claro cuáles son sus cometidos, sus horarios y, por lo tanto, también sus retribuciones. Vamos a aceptar —ya lo adelantó— la enmienda de modificación, que es más bien de estilo, al punto primero de nuestra propuesta que hace el Grupo Mixto, y no podemos aceptar, por las razones que he explicado hace un momento, las dos enmiendas de sustitución que propone el Grupo Parlamentario Socialista a los puntos dos y tres.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a la defensa de las enmiendas por los grupos parlamentarios y después S.S. tendrá la oportunidad de aceptarlas o no.

Por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Voy a defender nuestra enmienda, que va en la dirección de dotar de suficientes medios humanos y materiales al servicio de inspección pesquera, porque entendemos que, abundando en lo que acaba de exponer el señor García Díez, hay una realidad irrefutable, que es la falta de inspectores en el Estado español para poder dar cumplimiento a lo que exige la Unión Europea en materia de inspección pesquera. A propósito de la presentación de nuestra

proposición no de ley en el mes de noviembre donde instábamos al Gobierno a defender la garantía de las inspecciones pesqueras en la Unión Europea, recibimos información de diferentes puntos del Estado español de personas que están trabajando en la inspección pesquera y que nos informaban de las dificultades con las que estaban realizando su trabajo por la falta de personas para poder realizarlo. Desde luego, no nos quedamos con la información que nos puede llegar a través de un correo, pero sí nos ocupamos de investigar la cuestión y nos encontramos con cosas que son oficiales. Nos remitimos, por ejemplo, al informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea sobre el sistema y control de inspección y sanción relativo a las normas de conservación de los recursos pesqueros comunitarios, donde se dice que el número de inspectores a veces es insuficiente para poder llevar adelante este tipo de controles. Concretamente, se especifica que en el Estado español —dando como datos los propios del Estado español que pasa a la Unión Europea— se necesitarían 139 inspectores. Eso es lo que el Estado español le manifiesta a la Unión Europea y que se recoge en este informe que acabo de comentar. La cifra de 139 inspectores es la que se consideraría adecuada para poder dar cumplimiento a estas inspecciones y resulta que, por lo que nosotros sabemos, la inspección cuenta con una plantilla de 91 personas. Desde luego, esto significa —y estamos hablando de todos los puertos del Estado, independientemente de que tengamos un mayor conocimiento de los de Galicia— que es imposible cumplimentar todo lo que sería necesario. Partiendo además de la base de que el 60 por ciento de las especies pesqueras que se descargan en los puertos son de importación y que muchas de esas especies llegan a los puertos por camión, no por barco, hay una cuestión evidente, que es que no se inspeccionan las toneladas de pescado que llegan por avión a la Península y por camión a puerto. Aunque en este tipo de desembarcos y descargas existe la inspección sanitaria, no existe la inspección pesquera para comprobar si la pesca desembarcada o descargada tiene los debidos certificados de procedencia de las capturas, si el buque tiene la autorización correspondiente para pescar en las pesquerías donde fue capturado este pescado y si, además, las embarcaciones cuentan con la autorización o están cumplimentadas en las medidas técnicas para pescar en las pesquerías correspondientes o en la zona donde han pescado. Esta inspección que es obligatoria para conocer la procedencia y las condiciones de las embarcaciones de este pescado descargado en los puertos del Estado español no es posible hacerla, porque en esos controles falta el inspector que tendría que hacerlo. Por todo esto, nosotros presentamos esta enmienda.

Nos parece oportuna la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular en la medida en que refleja una realidad de la inspección pesquera, porque si no se cuenta con una dotación de inspección que pueda dar cumplimiento a lo que nosotros estamos pidiendo, mal

podemos exigir a la Unión Europea que lleve a cabo este control en el territorio de toda la Unión cuando en el Estado español nos encontramos con esas dificultades. Somos conscientes de que hay, por un lado, un problema laboral, que de alguna manera ya ha expuesto el señor García Díez. Es necesario resolver la regulación de los horarios y la jornada de la inspección, pero solo esto no resolvería el problema porque, vuelvo a decir, con los datos que acabo de aportar, se evidencia la insuficiencia de personal trabajando en el servicio de inspección pesquera. Además, no podemos atribuir el problema a negligencia por parte de los responsables de esta inspección, porque no hay capacidad humana para poder realizarla. Agradecemos el anuncio que acaba de hacer el señor García Díez de aceptar nuestra enmienda, aunque no sé si yo tengo algún problema de interpretación de la enmienda presentada por escrito o no entendí lo que él expuso ahora en relación con la enmienda que aceptaba, pero espero que lo podamos resolver posteriormente.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz Díaz tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, compartimos la preocupación sobre la pesca ilegal. Quisiera recordar que el 7 de mayo de 2007 se aprobó una proposición no de ley de mi grupo, defendida por este diputado, sobre la pesca ilegal y que el Gobierno sigue trabajando sobre este tema, que es importante porque tiene implicaciones en nuestros puertos y en nuestras costas, pero es un tema que requiere una actuación global porque es un problema global. El Gobierno de España está trabajando seriamente en esta cuestión, ante la Unión Europea, pero los avances no son fáciles, son lentos, porque el tema es complejo y hay múltiples y a veces oscuros intereses amparándolo. **(El señor vicepresidente, Madero Jarabo, ocupa la Presidencia.)**

Coincidimos en la necesidad de potenciar la inspección pesquera como instrumento fundamental para la lucha contra la pesca ilegal en nuestro territorio; igual que el Gobierno, estamos interesados en su potenciación. En esta línea se está trabajando y podíamos decir que la PNL no aporta nada más que trasladarnos las reivindicaciones que el sector está negociando en este momento, pero pensamos que, aunque la PNL no aporte nada, es positivo que tratemos el tema aquí porque creemos que las negociaciones que se están llevando a cabo entre inspectores y Gobierno deben tomar un mayor ritmo y concluir positivamente cuanto antes. Por eso, apoyamos inicialmente la idea, aunque quisiéramos hacer alguna matización.

Respecto al punto segundo, el Gobierno es consciente de la necesidad de ir aumentando la plantilla de inspectores y, por eso, en este año se va a incrementar el número de efectivos en trece inspectores y está previsto que el incremento en el próximo año sea de ocho nuevos ins-

pectores; o sea, sería un incremento ya programado de veintiún inspectores. Nos parece correcto que se siga en la línea de ir incrementando en función de necesidades y no por cumplir un mandato parlamentario que no cuenta, en este caso, con la información necesaria para decir cuál debe ser el número en el que se debe incrementar la plantilla de inspectores.

Por lo que se refiere al marco de control, entendemos que la coordinación está funcionando de manera adecuada. Hay coordinación y colaboración entre el ministerio y las comunidades autónomas con competencia en esta materia; de cara al futuro, se pretende continuar en la línea de actuación para fortalecer y extender esta colaboración entre las dos administraciones. En este sentido, hay que destacar que hoy existen convenios con las comunidades de Andalucía, Cataluña y Galicia, y se pretende que esta colaboración se extienda a las restantes comunidades autónomas.

Por último, pediríamos al señor proponente que, en aras de este nuevo espíritu de Valencia y teniendo en cuenta que, aunque él no estaba aquí, yo he anunciado la incorporación de veintiún nuevos inspectores en fechas próximas, aceptasen nuestra enmienda en lo que se refiere a la actualización pensada y regulada de la plantilla de inspectores, y no pretendan obligar a incluir en un presupuesto, que ustedes pretenden que sea de austeridad, un incremento de plantillas que no está previsto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, pero dada la situación a la que ha llegado la inspección pesquera, creo que era un tema que había que tratar en esta Comisión. En la comparecencia de la ministra en esta Comisión hace quince días, ya incidimos en este asunto y consideramos que hay un problema grave, que incluso puede tener consecuencias sancionadoras. En estos momentos, habría que diferenciar dos problemas, la inspección pesquera en puerto y la inspección pesquera en mercados, que son dos conceptos que, al fin y al cabo, afectan de la misma manera al consumidor, pero que son diferentes: uno es la pesca ilegal y otro, el mercado ilegal. En ese sentido, hay que hacer muchos esfuerzos.

Estamos de acuerdo con los términos de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, aunque me gustaría incidir en la última parte, que está en relación con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista al número 3. Consideramos que en estos momentos la situación de la inspección pesquera estatal, la que depende del Estado, está bajo mínimos, por emplear una expresión muy amable y por no utilizar otros términos, y les voy a dar un ejemplo. La última inspección comunitaria que ha habido en el País Vasco,

en el contexto del Plan de recuperación del atún rojo, es un ejemplo palpable de lo que estamos diciendo. Durante la campaña 2007, los servicios de inspección del Gobierno vasco estuvieron veinticuatro días realizando inspecciones en puertos designados y, además, en ochenta y seis inspecciones en mercados. Los servicios estatales, en cambio, estuvieron solo siete días, en los que realizaron catorce inspecciones; siete de ellas en colaboración con los servicios del Gobierno vasco. Lo cual da a entender dos cuestiones: que la situación de los inspectores estatales está en una situación fatal, desde una perspectiva laboral, de horarios, e incluso de competencias y, en cambio, los servicios de inspección pesquera autonómicos están funcionando muy bien. Por tanto, independientemente de reclamar más competencia para los propios inspectores de las comunidades autónomas, que creo que están realizando una gran labor, tal y como lo decía la propia vicepresidenta del Gobierno en una carta que emitió a Greenpeace, hablando de la inspección en torno al atún rojo al referirse a la gran profesionalidad con la que están trabajando los servicios de inspección pesquera de las comunidades autónomas, en este caso de la Comunidad del País Vasco. Creo que deberíamos de plantearnos si verdaderamente las inspecciones pesqueras de las comunidades autónomas no deberían tener más competencia. Nosotros no estamos de acuerdo con el concepto de aguas interiores que se está utilizando. Creo que es un espacio excesivamente reducido, pero ese sería otro tema para tratar en otro momento. Por tano, apoyamos la propuesta que hace el Grupo Popular y la enmienda del Bloque Nacionalista Galego. En este sentido, quería indagar, además de lo que es la pesca ilegal, el concepto del mercado ilegal, porque nosotros sabemos que está entrando mucho pescado de dudosa legalidad en nuestros mercados. Sin ir más lejos, hace un mes los servicios de inspección pesquera del Gobierno vasco decomisaron una partida de atún rojo ilegal de menos de 30 kilogramos capturados por flotas no autorizadas. Asimismo, también se han detectado importantes partidas de atún blanco capturado por volantas italianas en el Mediterráneo, etcétera. En los mercados, por ejemplo, sabemos que se está introduciendo carpa del Nilo o panga de Vietnam etiquetada como pescado europeo. Creo que hay dos cuestiones en cuento a la inspección que deberían de ser tratadas con la máxima profesionalidad y rigor. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Por último, en cuanto a nuestra posición, quiero decir que lo apoyamos y que esperamos que se llegue a un acuerdo en el cual las competencias de las comunidades autónomas queden bien claras y establecidas y no haya un solape de intervención, ni una duplicidad de acción porque, a veces, las duplicidades de acciones lo que dejan son lagunas sin cubrir. Por tanto, que cada uno cubra la parte correspondiente y será beneficioso para todos.

La señora **PRESIDENTA:** Para aceptar o no las enmiendas tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ:** Voy a aclarar los términos en los cuales quedaría la proposición no de ley y las enmiendas presentadas. Yo había anunciado la aceptación de una enmienda que presentaba el Grupo Mixto y, después de hablar con su portavoz, he quedado en pasarle el texto, y quiero leerlo, si no le importa, señora presidenta, para que conozcan todas SS.SS. cuál sería el texto transaccionado entre la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto y el texto original de la proposición no de ley al punto 2 de la misma, quedando el 1 y el 3 con su redacción original, por tanto, no aceptando las enmiendas de sustitución que proponía el Grupo Parlamentario Socialista. Insisto, los puntos 1 y 3 quedan como están y el 2, de aceptarse esta enmienda transaccional que ahora la señora Fernández Davila podrá confirmar, quedaría redactado de esta manera: Dotar de suficientes medios humanos y materiales al Servicio de la Inspección Pesquera, realizando las oportunas previsiones presupuestarias de cara al próximo ejercicio 2009, para realizar un óptimo control de las importaciones de los productos pesqueros y de la pesca ilegal. Señora presidenta, le pasaré el texto a la Mesa para que tenga conocimiento del mismo.

— **RELATIVA AL INICIO DE LAS OBRAS DEL TRASVASE DEL CONDADO EN HUELVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000169.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al quinto punto del orden del día: proposición no de ley relativa al inicio de las obras del trasvase del Condado en Huelva. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la defiende la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** El pasado 15 de febrero de 2008, hace por tanto un poquito más de cuatro meses, el Consejo de Ministros aprobó el trasvase de 4,99 hectómetros cúbicos, casi 5, desde la cuenca atlántica andaluza, a la del Guadalquivir. La transferencia planteada tiene su base legal, como todos saben, en el artículo 14 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que recoge la previsión de transferencias de pequeña cuantía. Lo primero que tenemos que decir, señoría, es que nos sorprende que el trasvase sea de 5 hectómetros cúbicos y no de 60, como reiteradamente ha pedido históricamente en Huelva el Partido Socialista, que incluso montó una plataforma de asesores en la Diputación Provincial de Huelva pidiendo que se suscribieran y se pidieran esos 60 hectómetros cúbicos para Huelva. Pero vamos a ver las cosas en positivo y a felicitarnos porque, al menos, se ha aprobado un trasvase que es fundamental para una comarca importante de Huelva y vamos a intentar que con estos 5 hectómetros cúbicos eche a andar este pequeño proyecto de trasvase del Condado de Huelva. No entendemos ese cambio de criterio, esa marcha atrás del Partido Socialista en Huelva, pero asumimos como

buenos, por los menos, esos 5 hectómetros cúbicos del trasvase que en su día, en febrero de 2008, aprobó el Consejo de Ministros. ¿Por qué? Porque esta aportación de agua, señorías, es vital para la provincia de Huelva por tres cosas: Primero, para asegurar y contribuir a que el abastecimiento de los pueblos de la Mancomunidad de Municipios del Condado esté garantizada, a partir del embalse del Corumbel que cuenta ya con escasas garantías. Segundo, porque este volumen adicional de agua permitirá, sin duda, la recuperación de los acuíferos de la zona contribuyendo al equilibrio hídrico del Parque Nacional de Doñana, un parque que es el orgullo de toda la provincia de Huelva y de toda España, nuestro Parque Nacional de Doñana, el de todos los españoles, que en su día, señoría, hablaremos de la gestión socialista en el Parque Nacional de Doñana. Pero lo más importante es lo tercero, porque permitirá consolidar la puesta en regadío de más de 4.500 hectáreas y que proporcionará tranquilidad a los agricultores de la comarca que se encuentran hoy día muchos de ellos regando en precario. Por tanto, es una infraestructura hidráulica fundamental para la provincia de Huelva. Por eso, nosotros lo que queremos es que se actúe cuando antes. Hemos dicho que han sido cuatro meses los que hemos pasado en blanco en Huelva desde la aprobación de este pequeño trasvase a día de hoy en que no tenemos noticia ni del proyecto, ni del inicio de las obras. El Grupo Popular viene a esta Cámara a pedir al Gobierno que inicie ya sin demora, como mucho en treinta días, esas obras que se aprobaron hace ya cuatro meses y de las que no tenemos noticia en la actualidad. Yo les quiero decir a mis compañeros del Partido Socialista, a los compañeros del Partido Socialista de Huelva que no me digan que no es competencia del Gobierno hacer esas obras previstas para el Condado de Huelva, porque eso sería lo mismo que decir que los onubenses tenemos menos derecho que el resto de los españoles, menos derechos que los ciudadanos, por ejemplo, de Barcelona, y pondré un ejemplo: Cuando el Partido Socialista en el año 2004 derogó el trasvase del Ebro del Plan Hidrológico Nacional, el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero transfirió a la Generalitat de Cataluña más de 600 millones de euros, que eran para las obras del mencionado trasvase, para que Cataluña hiciera obras de infraestructura hidráulica. Hecho curioso y sorprendente porque esa obra se declaró en su día de interés general, pero se hizo y el Partido Popular ha respetado esa decisión del Gobierno socialista. Y, sin embargo, en el año 2008, después de una gestión ineficaz del agua en España por parte del Partido Socialista, nos vemos en la urgencia de hacer un nuevo trasvase de Tarragona a Barcelona, que este Gobierno tomó como primera iniciativa, una vez que accedió al Gobierno.

Por tanto, se pedían 180 millones de euros adicionales por parte del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y se concedieron por este Gobierno de Zapatero 180 millones de euros más para hacer ese trasvase de agua de Tarragona a Barcelona para que estuviese garantizado

el abastecimiento de todos los ciudadanos de Barcelona. Y mire, todos —y cuando digo todos, digo todos, incluido el Partido Popular—, por solidaridad, por urgencia y por derecho estuvimos de acuerdo en que esos 180 millones de euros adicionales fueran a Cataluña para hacer un trasvase que era de justicia porque no se había planificado bien en los cuatro años anteriores, para llevar el agua a Barcelona. No me digan ustedes, señores del Partido Socialista que un trasvase pequeñito, yo diría que trasvasito, que valdría menos de la décima parte de esos 180 millones de euros del trasvase a Cataluña, no lo podemos pagar desde el Gobierno de España y lo tienen que pagar los andaluces o los onubenses de su bolsillo. Me parece una injusticia que no se merecen los onubenses ni se merecen los andaluces. Por eso nosotros pedimos aquí, donde lo tenemos que pedir, en la Cámara de todos, en el Congreso de los Diputados, que se pague ya ese dinero y que se comience ya, con un calendario claro y contundente las obras que están esperando muchos ciudadanos de esa comarca de Huelva, porque los onubenses, señorías, no somos menos que nadie, tampoco más que nadie, pero tenemos el mismo derecho que el resto de los españoles y el resto de los andaluces. Espero que con el agua no nos hagan lo mismo que nos han hecho con el AVE a Huelva. Hoy, a Barcelona, a Málaga, a Sevilla y a Córdoba van trenes de alta velocidad como el que en su día el Gobierno del Partido Popular proyectó para Huelva. El Partido Socialista, una vez más condenó a Huelva a ser de segunda categoría. Nos cambió el tren por un tren de altas prestaciones. Por cierto, lo que tenemos de ese tren es el dibujo, porque no hay ni proyecto ni inicio de obra ni licitaciones públicas. Por tanto, es un tren de segunda. El tren a Huelva no es un AVE, es el primo pobre del AVE, un tren de altas prestaciones. Como onubense y como española, me niego a que sigan ustedes tratando así a mi provincia, a los onubenses y al resto de los españoles. Por eso les animo a que después de cuatro años de sequía inversora en materia hidráulica en Huelva, a que no han hecho nada en cuatro años, retomen el tiempo perdido y apoyen esta iniciativa del Grupo Popular en Madrid y vuelvan a cambiar las cosas. Empecemos a trabajar juntos. Voten hoy con el Grupo Popular que el trasvase del Condado a nuestra provincia se inicie en menos de treinta días y que tengamos cuanto antes un calendario claro de cada una de las obras previstas, porque Huelva no merece tener un trasvase de segunda. En la época del Grupo Popular se hicieron grandes obras, la del anillo hídrico, la presa del Andévalo, la mejora del Chanza o el recrecimiento del Piedras, que son las que han hecho posible que hoy se pueda hacer ese trasvase del Condado de Huelva. En cuatro años el Partido Socialista no ha hecho nada en Huelva, por no hacer no ha hecho ni las conducciones de la presa del Andévalo, que es una de las grandes obras hidráulicas de España, no solo de Huelva, para que el agua que está embalsada ya desde hace cuatro años llegue a los campos de los agricultores de Huelva. Por tanto, señores del Grupo Socialista, les pido su apoyo,

su apoyo generoso para que los onubenses no tengan que esperar más de treinta días a que se inicien las obras de un trasvase que es fundamental para el abastecimiento, pero también para el futuro de una comarca de Huelva. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! —Un señor diputado: ¡Cádiz te apoya!— La señora Villalobos Talero: Y Málaga.)**

La señora **PRESIDENTA:** Como no se han presentado enmiendas, para la toma de posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Oria.

El señor **ORIA GALLOSO:** Tengo que agradecer a mi compañera Fátima que haya traído al Congreso de los Diputados una obra de esas características que necesitamos en la provincia de Huelva, lo que pasa es que después se enreda otra vez en el discurso del agravio con otras comunidades autónomas, se enreda en el discurso de los complejos y se enreda muchas veces en el poco conocimiento que se tiene de la realidad de la provincia que se dice representar. Por cierto, todas las obras que ha nombrado la compañera de Congreso Fátima son obras iniciadas en su día por el Gobierno de Felipe González, todas. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Vaya hombre!)** Todas las que ha nombrado las inició el Gobierno socialista de Felipe González, por cierto, en la provincia de Huelva. **(Una señora diputada: Pues todavía no las habéis acabado.)** La provincia de Huelva en estos momentos cuenta con unos recursos hídricos, la mayoría de ellos regulados por el sistema de embalse, por un lado, Andévalo-Chanza, por otro, Piedras-Los Machos, que abastece tanto el consumo urbano como el industrial o el agrícola. Por cierto, mucha del agua que se utiliza para el consumo humano se reutiliza a través de la red de estaciones depuradoras que hay por toda la costa y por Huelva capital, una obra, por cierto, hecha por la Sociedad Estatal Hidroguadiana en la capital. Pero no solamente eso, sino que la agricultura de la provincia de Huelva está regada mediante la utilización de sistemas de regadío de última generación muy eficientes en el uso del agua y que se basan en las directrices de la Directiva Marco del Agua y de la nueva cultura del agua. Además, es un ejemplo de aplicación de nuevas tecnologías en la incorporación... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, silencio.

El señor **ORIA GALLOSO:** Como digo, es un ejemplo de la incorporación de nuevas tecnologías a los sistemas de regadío de la provincia, con lo cual el consumo en algunos casos es mínimo. Este es un sistema perteneciente a la cuenca del Guadiana, que está gestionado por la Agencia Andaluza del Agua, a través del organismo de Cuenca Atlántica, cuyos recursos están todos asignados o preasignados. En estos momentos, en 2008, en la provincia de Huelva, la superficie regada está en el entorno de las 35.000 hectáreas y están constituidas diecinueve comunidades de regantes, que son

los órganos gestores de esta agua. Según las previsiones que tenemos a medio plazo con respecto al regadío y al consumo de agua, hacia el año 2015 podremos contar con recursos para 43.000 hectáreas. Esas son las previsiones que tenemos a medio plazo para conseguir recursos hasta las 43.000 hectáreas y, a largo plazo, a partir de 2015 y para cerrar las superficies en regadío, en torno a las 60.000 hectáreas. Esas son las previsiones que en este momento tenemos en la provincia de Huelva con respecto a los regadíos. Para esto se necesita una cantidad mayor de los 103 hectómetros cúbicos que en este momento se utilizan para regadío, de los cuales 12 hectómetros cúbicos son de pozos que están todos ellos en el entorno de Doñana. Además, tenemos 83 hectómetros cúbicos para consumo humano. Para ello, doña Fátima, hay en marcha una serie de infraestructuras hidráulicas entre las que destaca la presa de Alcolea. Si usted leyese la prensa en la provincia de Huelva vería que el día 7 de julio termina el plazo de solicitudes para la adjudicación de la presa de Alcolea. **(La señora Báñez García: Después de cuatro años.)** Por cierto, los primeros estudios de la obra de Alcolea también los hizo el Gobierno socialista de Felipe González. También es cierto. **(La señora Báñez García: Y los pantanos de Franco.)** Casi todo. **(Risas.)** Es una presa proyectada en el río Odiel e incluida además en el Plan Nacional de Regadíos que va a regular en torno a 120 hectómetros cúbicos. Además también está en marcha el Plan de transformación de la zona regable del Andévalo, que va a posibilitar que se ponga en regadío una de las zonas más deprimidas de la provincia de Huelva, que, por cierto, vosotros tuvisteis olvidada durante ocho años. Están en marcha unas obras de distribución de agua que se llaman impulsión del Fresno, en el Condado, y además se ha terminado la duplicación del bombeo del Bocachanza, que va a significar una inyección de 10 hectómetros cúbicos al sistema de embalse. Además, también estaba previsto el trasvase del agua del Guadiana al Guadalquivir. El trasvase es una conducción de, efectivamente, cinco hectómetros cúbicos desde el anillo hídrico de San Juan del Puerto hasta la balsa de regulación en Lucena del Puerto, con una longitud de aproximadamente 25 kilómetros. Además, se da la paradoja de que la balsa de regulación de Lucena se encuentra en la cuenca del Guadalquivir y el agua regulada volvería en muchos casos a municipios situados en la cuenca del Guadiana, porque todos sabemos que la orografía del territorio donde se va a hacer ese trasvase no tiene ningún tipo de dificultad ni siquiera dificultad medioambiental. Por lo tanto, es una obra necesaria para garantizar agua de uso doméstico e industrial en la zona del condado, fundamentalmente para los pueblos de la Man comunidad del condado; va a garantizar los regadíos para 4.800 hectáreas pero, fundamentalmente, va a posibilitar que una cantidad importante de pozos que en estos momentos existen en el entorno de Doñana puedan cerrarse y terminar su actividad. Es una obra largamente solicitada por la Mancomunidad de Muni-

cipios del condado, que será el órgano encargado de gestionar esta agua. Efectivamente, el pasado 15 de febrero el Consejo de Ministros autorizó dicho trasvase, pero no se ha estado quieto. A principios de este mes, el 3 de junio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la declaración de impacto de las obras de la impulsión del Fresno y como un tramo de ese trasvase coincide con las obras de impulsión del Fresno, ya tiene su declaración de impacto. Con respecto al tramo de la conducción que falta, se está trabajando en los estudios previos para la declaración de impacto. Si usted leyese los medios de comunicación de la provincia de Huelva seguramente estaría bastante enterada de cuál es la situación de lo que se viene haciendo con este trasvase. Es una obra en la que, desde el primer momento, la Junta de Andalucía y el ministerio se pusieron de acuerdo en las competencias que le son propias a cada uno para actuar; el Gobierno de España autorizando el trasvase y participando en el paquete de obras que antes he comentado. El Gobierno de la nación está financiando íntegramente la presa de Alcolea y el canal de Trigueros, que son las obras de distribución de esa agua —estamos hablando de una obra de unos 200 millones de euros—; está financiando la impulsión del Fresno y está financiando el 50 por ciento de las zonas regables de Chanza. Lo digo por aquello de los complejos que se tienen en relación con otras comunidades autónomas. Resulta que solo en la provincia de Huelva se supera en mucho -si miramos las obras que en estos momentos están en marcha o poniéndose en marcha- lo que se está asignando a otras comunidades autónomas. El problema vuestro es que siempre trabajáis con el corazón, con las emociones de los ciudadanos y vais a ese discurso emocional (**La señora Báñez García pronuncia palabras que no se perciben.**) al que se llega muy fácilmente en muchas ocasiones, y eso es lo que se llama populismo. Por tanto, nada de complejos con respecto a otras comunidades porque se están haciendo obras en la provincia de Huelva que van a posibilitar que se ponga en marcha no solamente agua suficiente para los ciudadanos de la provincia de Huelva, sino para que los agricultores y la industria onubenses puedan tener agua garantizada suficiente y agua en buenas condiciones.

Estamos en ese capítulo de respeto de las competencias de cada una de las comunidades autónomas y, en este caso, la Junta de Andalucía y el ministerio se han puesto de acuerdo para realizar obras en la provincia de Huelva. Da la casualidad de que, en relación con el trasvase, los acuerdos están muy claros dentro del paquete de obras que en estos momentos se están poniendo en marcha en la provincia de Huelva. Le agradezco esa preocupación pero, desde luego, nuestro voto va a ser que no. (**La señora Báñez García: O sea, no.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Báñez, no está en el uso de la palabra.

— **PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS BOMBILLAS POCO EFICIENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/000240.)

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el turno de toma de posición, pasamos al 6.º punto del orden del día. Proposición no de ley para la sustitución de las bombillas poco eficientes, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra el señor el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Esta es una proposición sobre aquellas cuestiones que para nosotros son de sentido común; sentido común es, en algo tan importante y tan gravoso para nuestra economía y nuestra ecología como la factura energética, tomar todas aquellas medidas que contribuyan a disminuir los costes —repito, económicos y ambientales— de esta factura. A partir de aquí, no hay que inventar nada, sino simplemente aplicar lo que se está haciendo por el mundo, por ejemplo, en Australia. Los australianos, que también tienen una conciencia de ahorro, dijeron: por qué no vamos a aprovechar algo que la tecnología hoy en día nos suministra con normalidad que es el uso de bombillas eficientes. Lo acordaron y, con ello, se dieron cuenta de que podían ahorrarse un 3 por ciento de su consumo eléctrico. Algo muy parecido podría pasar en España. Nosotros, si fuéramos capaces de sustituir las bombillas ineficientes que tenemos por bombillas eficientes, nos podríamos ahorrar un 3 por ciento de la electricidad, que es mucho, en coste de todo tipo. Por ejemplo, esta cantidad equivale a 6,5 millones de toneladas de dióxido de carbono y no hace falta recordar en esta Comisión que nuestro principal problema —del mundo— es el cambio climático y, por tanto, nuestra máxima prioridad debe ser la lucha contra las emisiones. ¿Qué hay que hacer? Pues proponérselo. A nosotros nos parece que está bien que la Cámara se dedique a hacer estas propuestas; a recoger —porque es cierto que ha habido iniciativas—; a avanzar en algunas propuestas, en las que las instituciones europeas están trabajando, y, por una vez, ser pioneros en algo que —desde el punto de vista de nuestra factura energética que es también nuestra factura ecológica— podemos solucionar.

Nuestra proposición, a partir de estos elementos, es muy simple. ¿Qué hay que hacer para promover un cambio de esta magnitud? Porque aquí de lo que se trata es de cambiar 350 millones de bombillas. La cosa no es menor, 350 millones de bombillas son muchas bombillas. ¿Qué hay que hacer? Hay que hacer un plan, de acuerdo con quienes también tienen competencias que son las comunidades autónomas, y que seamos capaces en este plan de decir a los españoles que en tres años podremos pasar a ahorrar un 3 por ciento de la electricidad. Yo creo que más, porque cuando se toma una medida de este tipo, siendo ya importante este ahorro,

además tiene la virtualidad de situar en el centro de todos los hogares del Estado español la voluntad de que hay que ahorrar energía y se acaba ahorrando mucho más. Es decir, puede ser potente la medida para cambiar 350 millones de bombillas, pero aún mucho más potente es concienciar a los ciudadanos en que pueden ahorrar; pueden ahorrar bastante, porque las bombillas suponen el 20 por ciento de la factura promedio, pero para una familia que no tiene grandes electrodomésticos y por tanto de menor poder adquisitivo puede llegar a suponer el 40 por ciento o el 50 por ciento. Por tanto, el ahorro puede ser muy importante desde todos los puntos de vista, pero tener la oportunidad de introducir la filosofía del ahorro energético en todas y cada una de las familias españolas me parece que es mucho más importante.

Por este motivo presentamos esta proposición no de ley a la que veo que se han presentado algunas enmiendas. Para nuestro grupo lo importante del acuerdo que podamos tomar hoy es que sea un acuerdo que incite al conjunto de los españoles, que no incite solo a los españoles que sean populares, socialistas o nacionalistas, no, sino a todos los españoles para que comprendan que esta es una batalla de todos a favor de todos. Por tanto, nuestro grupo va a ser muy abierto en el sentido de asumir todo lo que se pueda presentar porque nos parece que lo importante es el acuerdo, el mandato, y nos gustaría que el Gobierno tomara cuanto antes con muchas ganas esta iniciativa y presentara lo que pedimos, este plan para que efectivamente podamos ya empezar —de hecho muchas personas y muchas familias ya lo han hecho— a sustituir estas bombillas de filamento incandescente. Señorías, a veces el progreso es cruel y a veces lo es con el medio ambiente, pero a veces el progreso nos ayuda a estar al lado del medio ambiente y, cuando esto sucede así, no utilizar el progreso me parece que sería una gran estulticia. Desde este punto de vista presenta y defiende nuestro grupo hoy esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado dos enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular la defiende el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Comenzaré mi intervención diciendo que realmente la iniciativa presentada y defendida hoy por Convergència i Unió es de gran ambición, porque proponer sustituir esos 350 millones de bombillas no es una cuestión baladí ni fácil, pero estamos de acuerdo en que hay que tender hacia este tipo de medidas y de líneas. Recientemente un responsable de Philips Ibérica indicaba que quizá España fuera uno de los países donde menos bombillas de bajo consumo están implantadas, hablaba aproximadamente de un 15 por ciento de los hogares y añadía que en el ámbito europeo un 66 por ciento de la iluminación todavía tenía una tecnología anticuada e ineficiente. A nuestro juicio, existen varias interpretaciones para estos datos: una podría ser la escasa concienciación que todavía tenemos los españoles y los europeos; otra, que es un ámbito de

actuación donde todavía se puede trabajar con unos resultados muy satisfactorios, como supone la propia proposición no de ley, tanto la posible reducción del consumo energético como la consiguiente disminución de los gases de efecto invernadero que se pretende y que se dejarían de emitir. Siempre que se dé la sustitución de una lámpara por otra de similares características de iluminación —no cambiarla por una de similar potencia, que ilumine más—, conseguiríamos una reducción del consumo eléctrico, ahorro de emisiones, ahorro en el consumo de recursos naturales y ahorro económico para los usuarios, que no hay que olvidar este punto al que ha hecho referencia también el portavoz de Convergència i Unió. Ha quedado más que demostrado que aunque la lámpara de bajo consumo es más cara que una de filamentos, a medio plazo se ha amortizado el gasto y además duran entre ocho y diez veces más. Sin duda es necesario empezar a tomar medidas y empezar a cambiar las pequeñas cosas, cosas que aparentemente son simples, para pasar gradualmente a poner en marcha los programas más complejos. No estamos inventando nada nuevo, hay que recordar que la Unión Europea en su marco relativo a la eficiencia en el uso final de la energía y los servicios energéticos incluye, entre otros elementos, un objetivo orientativo de ahorro de energía aplicable a los Estados miembros y obligaciones para las autoridades públicas en materia de ahorro de energía y de contratación con criterio de eficiencia energética, así como medidas de promoción de la eficiencia energética y los servicios energéticos. En este sentido, ya la Directiva 2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril, sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos, que como ustedes saben desarrolla este marco, recoge en su anexo de actuaciones para el sector residencial actuar sobre la iluminación, por ejemplo, con más bombillas y lámparas fluorescentes económicas, sistema de control digital y empleo de detectores de movimiento para el sistema de iluminación en edificios comerciales. Lo mismo podríamos decir del Plan de acción para la eficiencia energética 2007-2012, de la Comisión, cuya finalidad es obtener una reducción del 20 por ciento de aquí a 2020. En el Plan de acción energética propuesto por España 2008-2012, dentro de la medida de mejora de la eficiencia energética en instalaciones de iluminación interior en edificios existentes, se asume el objetivo energético previsto por la estrategia nacional denominada E4 2003-2007 donde se proponía la sustitución de 34 millones de lámparas en el sector doméstico y actuar sobre el 30 por ciento de la superficie iluminada en el sector terciario frente a los objetivos que se habían propuesto inicialmente de 19 millones y un 21 por ciento de la superficie iluminada.

Sin duda, esta proposición es mucho más ambiciosa porque en tan solo tres años pretende sustituir todas las bombillas o lámparas de filamento incandescente por otras de baja eficiencia, salvo las imprescindibles y establece alguna salvedad que entendemos se refiere a lugares donde se necesita más luz durante largos periodos

de tiempo y donde hasta la tecnología de bajo consumo no mejore un poco más será necesario utilizar otros elementos, siempre dentro de las opciones menos consumidoras como fluorescentes u otras lámparas. En este caso, quisiera decir que desde el Grupo Popular entendemos que para que el plan que se propone sea realmente efectivo —y en esa dirección van nuestras enmiendas— debería ir acompañado de medidas económicas directas o indirectas que faciliten la adquisición de las lámparas, que establezcamos un etiquetado claro de las lámparas, implicar a las distribuidoras de electricidad —algunas ya lo están haciendo con sus clientes—, así como otras medidas informativas a los usuarios para evitar alarma social sobre el miedo a que una bombilla de bajo consumo sea tóxica cuando se rompe por su contenido en mercurio o de previsión de la gestión de los residuos de las nuevas bombillas de bajo consumo en el futuro, un aspecto todavía pendiente. Nuestras enmiendas solamente pretenden profundizar en la generalidad de la proposición no de ley. Sin duda, se podría entrar en más detalles, pero desearíamos por lo menos dejar constancia de estos dos aspectos que nos parecen de sumo interés: por un lado, siempre tomando valores medios, el precio de la bombilla oscila en el mercado entre los 3 y los 17 euros, según las de diferentes características de materiales, durabilidad, luminosidad, etcétera. Pongamos que el precio medio oscila entre 9 y 10 euros; con las cifras del IDEA, una familia que debe sustituir veinticinco bombillas en su hogar debería realizar un desembolso de 250 euros. Es evidente que esta inversión se recupera a corto plazo reduciendo consumos eléctricos y ampliando el tiempo de vida útil, pero para ciertas cuentas familiares esto supone un desembolso considerable en su ya por sí maltrecha economía y en la cesta de la compra. Por este motivo, queremos dejar constancia de este aspecto que debe quedar reflejado en el posible y futuro plan. Por otra parte, la proposición no de ley parece que hace referencia solo a los datos domésticos y, por tanto, el plan para la sustitución solo se circunscribiría a este ámbito. No debemos olvidar que se debería incluir a todos los sectores donde podamos actuar para multiplicar el efecto: locales comerciales de hostelería y restauración, oficinas, despachos, locales de pequeñas y medianas empresas, edificios y centros públicos, incluyendo pequeños y medianos ayuntamientos o edificios antiguos o la iluminación pública y turística de fachadas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: En este sentido, el Grupo Popular propone que los esfuerzos sean compartidos absolutamente por todo el sector en el sentido de la sustitución de estas lámparas y también, tal y como decía el portavoz de *Convergència i Unió*, es una buena medida, una buena estrategia para que las familias o el consumidor final tenga un ahorro importante de energía. De ahí que solicitemos ese esfuerzo conjunto y manifes-

temos nuestro apoyo a esta proposición no de ley, aun entendiendo que con esta iniciativa que presenta el Grupo Popular quedaría más circunscrita al apoyo a las familias y para que el peso del ahorro que se persigue con esa sustitución sea compartido por todos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, les ruego que mantengan silencio porque las taquígrafas tienen dificultades para realizar su trabajo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Callejón.

El señor **CALLEJÓN BAENA**: Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo de *Convergència i Unió* tiene unos antecedentes que son objetivamente ciertos y es que el mecanismo de la bombilla clásica es tan sencillo como poco eficiente, se desperdicia energía que se consume en forma de calor y, por tanto, es cierto que un cambio de estas bombillas conseguía un ahorro energético. También es cierto que un cambio de estas bombillas no solamente supondría ahorro de energía sino también una reducción de la emisión de CO₂ con una consecuencia positiva en la lucha contra el cambio climático. Esta medida está en el programa del Partido Socialista con el que concurrió a las elecciones, dentro del conjunto de medidas que para tratar de conseguir un desarrollo sostenible y paliar los efectos del cambio climático se impulsarían en el caso de alcanzar la confianza de los ciudadanos, como así ha sido, y también para conseguir una mayor eficiencia energética.

Como ha mostrado el representante del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), no sería la primera vez que en el mundo se legisla sobre esta materia. Ya en Australia, el pasado año 2007, y anteriormente en países como Cuba y Venezuela, se ha legislado en esta materia para conseguir ahorros de energía y lucha contra el cambio climático; incluso en algunos Estados de Norteamérica, como California, se está trabajando en esta línea. En España, el Ministerio de Industria, a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, está trabajando también en esta línea y han sido distribuidas 200.000 lámparas gratuitamente, por tanto, también se trabaja ya con medidas de carácter social. La iluminación de los hogares, como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), representa el 4 por ciento, y aunque no al total, sí podríamos llegar a una cantidad cercana a ese 4 por ciento de ahorro de energía eléctrica en nuestro país, que es una cifra importante. Por otra parte, el coste extra de este tipo de lámparas respecto al incandescente —que efectivamente son más caras, como algún otro representante ha dicho— lo recuperaría el ciudadano por ahorro en la factura eléctrica en el plazo de un año, teniendo en cuenta que hay mucho menos consumo eléctrico y que también la duración es muchísimo mayor.

Como he comentado al principio, vemos que las bondades de estas medidas son objetivamente ciertas. En ese contexto, teniendo en cuenta también que en el debate sobre el estado de la Nación de julio del año pasado se aprobó una resolución que instaba al Gobierno a establecer medidas para la promoción y generalización del uso de bombillas de bajo consumo, y que con posterioridad a ese debate en el Consejo de Ministros, del 20 de julio del año 2007, dedicado monográficamente a aprobar medidas para luchar contra el cambio climático, se informó favorablemente la estrategia española de cambio climático y energía limpia, horizonte 2007-2012-2020, que fue aprobada posteriormente en el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, según propuesta del Consejo Nacional del Clima. Dentro de esa estrategia figura, como una de las medidas concretas y de carácter urgente, la sustitución progresiva de las bombillas de filamento incandescente y otras de baja eficiencia. Al mismo tiempo, el IDAE está de acuerdo con esa estrategia española de cambio climático y energía limpia y está haciendo, como ya he comentado, un programa de sustitución de bombillas en colaboración con la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación. Asimismo, el Gobierno está trabajando en el marco de la Unión Europea para hacer un reglamento relativo a la sustitución de estas bombillas. Por tanto, como lo que pueda venir, y vendrá, de la Unión Europea no implica que haya necesidad de esperar y como la coincidencia con esta proposición no de ley es total, estamos dispuestos a votar a favor de esta proposición no de ley, con la enmienda que hemos propuesto al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PRESIDENTA**: Para la toma de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Canaria-Nueva Canarias, señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: En primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la iniciativa planteada en esta Comisión. Conocemos la sensibilidad del portavoz de Convergència i Unió y, por tanto, es natural que se presente esta iniciativa. Cuando hablábamos del plátano esta mañana, invitamos a la Comisión a visitar la isla de La Palma. Esta proposición no de ley es un argumento más para visitar la isla de La Palma, porque en ella hay una experiencia, debido a la existencia de la Ley del Cielo, que modifica el sistema de iluminación nocturno en edificios y alumbrados públicos. (**Rumores.**) Es cierto que la proposición no de ley se refiere exclusivamente a alumbrado doméstico pero, como manifestaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la enmienda que defendía, no puede obviar un gobierno responsable llegar a los edificios o alumbrados públicos. En estos momentos la Ley del Cielo, obliga a que todo el alumbrado público cumpla en La Palma con esas directrices, lo que nos permite no solo un ahorro en consumo, sino también una menor contaminación lumínica que, en el

caso de La Palma está propiciada por la existencia del observatorio del Roque de los Muchachos, del Instituto Astrofísico de Canarias. Dada la coincidencia que he escuchado a los portavoces con esta iniciativa, sería deseable poder comprobar cómo funciona el alumbrado nocturno, que nos ha permitido, señorías, no solo aspirar a que la luz de las estrellas sea patrimonio de todos, sino que en una isla como La Palma, reserva mundial de la biosfera, estemos trabajando en la consecución de la bóveda celeste, también patrimonio de la humanidad, por la aplicación de esa Ley del Cielo y de ese alumbrado de bajo consumo.

Por eso, manifiesto nuevamente la satisfacción por la iniciativa planteada y, por supuesto, el apoyo de este grupo a la misma, tanto en sus términos como respecto a las enmiendas que pueda aceptar el grupo proponente. Tal y como he dicho, hago una nueva invitación a la Mesa, porque no solo visitaremos la agricultura del plátano, sino que también podremos comprobar el funcionamiento de este sistema de alumbrado, que además rebaja notablemente la factura de los ayuntamientos, de las instituciones públicas, lo cual no creo que sea malo en las circunstancias actuales.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Más allá de hablar de las bondades de La Palma —que es una isla que conozco y me congratulo de esta próxima visita—, me gustaría hablar también del tema en cuestión. Esto lo digo por una razón muy simple, porque es muy positivo que se apruebe esta iniciativa, aunque tengo que decir que se hace con un poco de retraso. Aún recuerdo en un debate sobre una moción que nuestro grupo presentó el día 5 de julio de 2007, discutida y valorada en el Pleno del mes de septiembre, que los argumentos del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario Socialista eran los siguientes —pueden ustedes recurrir al «Diario de Sesiones»—, porque decían: no se puede aprobar una medida de estas características en un ámbito estatal, tiene que ser en el ámbito europeo, y la diferencia de Australia, donde se ha podido abordar la prohibición de bombillas incandescentes antes del año 2010, en España esto no es posible porque estamos en el ámbito europeo. Me congratulo mucho de que aquellos argumentos que parecían inamovibles hace apenas nueve meses hoy hayan cambiado y que podamos afrontar lo que nosotros entendíamos que se tenía que afrontar ya desde hace tiempo. Me congratulo de que lo que fue un voto negativo en el Pleno del mes de septiembre de 2007, hace apenas nueve meses hoy sea finalmente un voto positivo y que, por tanto, podamos fijar una fecha, un calendario, para suprimir estas bombillas incandescentes.

Segunda reflexión. Para afrontar un reto de estas características —y el reto es relevante e importante, no es un reto menor—, necesitamos instrumentos nuevos que permitan financiar ese cambio de las bombillas incandescentes. Por eso, decimos, y para eso hemos presentado una proposición de ley de ahorro y eficiencia, que necesitaremos de una agencia de ahorro y eficiencia para abordar un reto de estas características, para financiar el cambio de estas bombillas, para reducir, si cabe, el IVA de las mismas y, en definitiva, para garantizar que todos los hogares puedan afrontar este reto. Dicho de otra manera, el gasto que supone el cambio de bombillas tiene que salir, e incluso avanzarse, del precio de la luz. Por tanto, aquí tiene que haber una legislación que exija y obligue a las empresas eléctricas y tiene que haber un actor que vaya más allá del papel que hoy juega el IDAE. Saben ustedes que el IDAE juega un papel pero, a diferencia de lo que pasa en distintos Estados de Estados Unidos, hoy en España solo operan aquellas empresas que ofrecen electricidad pero no servicios de ahorro y eficiencia; empresas que operan, por ejemplo, en diferentes Estados de Estados Unidos en competencia con aquellas que ofrecen electricidad. Entendemos que en esa estrategia de ahorro y eficiencia y en la ley de ahorro y eficiencia, que debería ir separada de la Ley de Energías Renovables, debería instrumentarse esa agencia de ahorro y eficiencia para que sea un actor más a la hora de ofrecer servicios de ahorro en los hogares y para que financie esos servicios a partir del ahorro energético que se haya garantizado en un domicilio o en una empresa.

Dicho esto, quiero añadir que nos congratulamos mucho de que los argumentos inamovibles de septiembre de 2007 en nueve meses se hayan movido de forma tan sustancial y esperamos que, más allá de la proposición no de ley aprobada hoy —que consideramos que es una buena noticia—, esto se haga realidad en los próximos meses y vaya acompañado de un calendario más exigente en la instalación de nuevos contadores en todos los hogares, que permitan la tramificación de la tarifa en función de la hora en que se consume y de si los consumos son suntuarios o no —es insuficiente, desde nuestro punto de vista, la propuesta que ha hecho el Gobierno— y se garantice una estrategia de ahorro y eficiencia que otros países han acometido y en la que España va con retraso, y no países como Australia, sino y otros de nuestro entorno como Alemania.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Macias, puede pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo va a aceptar las dos enmiendas porque, como he dicho anteriormente, es un tema de interés para todos y su valor es que todo el mundo se vea ampliamente reflejado. Permítame solo una frase frente a la intervención del señor Herrera. Si usted hace nueve meses puso la simiente, esto habrá resultado al final el parto de las bombillas. **(Risas.)** Pues, bienvenido sea.

— **SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000243.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al séptimo punto del orden del día proposición no de ley sobre desarrollo de la Ley del patrimonio natural y de la biodiversidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Con la presentación de esta proposición no de ley podríamos también aprovechar y animar a la Mesa a visitar La Palma, porque sería indudablemente un lugar muy apropiado para hablar de patrimonio natural y de biodiversidad.

La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a que de la forma más rápida posible constituya dos órganos fundamentales para poner en marcha una ley vital para la preservación y conservación de nuestro patrimonio natural, ley aprobada el 13 de diciembre del pasado año por las Cortes Generales. La Ley del patrimonio natural y de la biodiversidad establece el régimen jurídico básico para la conservación, el uso sostenible, la mejora y la restauración de nuestro patrimonio natural y de la biodiversidad española. Sus principios básicos, inspiradores de esta ley, consisten en la conservación y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los sistemas vitales básicos y en la preservación de toda la diversidad biológica y genética de los ecosistemas naturales de nuestro país. Para conseguir los objetivos y los retos tan importantes marcados en esta ley tan necesaria en el ordenamiento jurídico español, la ley establece la constitución de dos organismos esenciales. Uno de ellos, para hacer realidad un eje vertebrador de toda la ley, que es la participación pública, es el consejo estatal para el patrimonio natural y la biodiversidad en el que tendrán participación todas las organizaciones y colectivos necesarios para hacer efectivo los derechos de consulta, de transparencia y de información. El segundo organismo es la comisión estatal para el patrimonio natural y la biodiversidad, que se constituye como el organismo a través del cual se puedan hacer efectivos los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas para que, de forma cooperativa y con absoluto y escrupuloso respeto a los ámbitos competenciales de cada una de estas administraciones públicas, pongamos en marcha y apliquemos esta ley que, repito, es una ley necesaria en el ordenamiento jurídico español para conseguir los fines que —ya por otras vías, por distintos caminos y diferentes legislaciones y programas— son necesarios para la conservación de nuestra gran riqueza y diversidad biológica de nuestros ecosistemas naturales.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado varias enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la señora Tarruella tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Nuestro grupo parlamentario quiere acotar en el tiempo esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Proponemos que la creación de estas dos comisiones, importantísimas e indispensables para el despliegue de la ley, se haga antes de finalizar el presente año y, además, que la composición y las funciones de estos organismos se determinen por reglamento, previo el acuerdo con cada una de las comunidades autónomas. Para nosotros esta enmienda es sumamente importante, sobre todo, para salvaguardar las competencias de las comunidades autónomas y para que el desarrollo de esta ley y su composición se hagan totalmente de acuerdo. Sería compatible con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero si esta enmienda queda recogida por el Grupo Parlamentario Socialista, sinceramente nos agradecería.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero iniciar mi intervención mostrando el estupor del Grupo Parlamentario Popular ante la iniciativa parlamentaria que nos ha presentado hoy la portavoz socialista. Es, evidentemente, una iniciativa hueca y vacía de contenido, como viene siendo habitual en las iniciativas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Fíjense que la iniciativa solicita que se cree la comisión estatal para el patrimonio natural y el consejo estatal para el patrimonio natural, todo ello como indica el texto de la ley. Pero tal vez la portavoz socialista desconoce que esto ya se está haciendo, porque el Gobierno, a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, ha enviado un borrador de real decreto a las comunidades autónomas para que analicen el formato que debe tener esta comisión. Por consiguiente, repito que es una iniciativa hueca, que más bien parece que desea rellenar el hueco que tiene el Grupo Parlamentario Socialista en todas las comisiones.

Voy a aprovechar la oportunidad que me brinda la portavoz al hablarnos de esta Ley del patrimonio natural y de la biodiversidad para recordar a SS.SS. que estamos hablando de una ley que se tramitó en el Congreso por el procedimiento de urgencia, cuya advocación al Pleno fue denegada también por motivos de urgencia —cuando en realidad lo que se intentó fue hurtar el debate político—, una ley que experimentó un rechazo sin precedentes entre todos los sectores afectados: agricultores, ganaderos, cazadores, pequeños propietarios y mundo rural en general; rechazo que quedó plasmado en la inmensa manifestación que hubo el pasado 1 de marzo ante la sede del Ministerio de Medio Ambiente. Creo

que no hay precedentes de un rechazo a un proyecto de ley por todos aquellos sectores a los que afecta y que, indudablemente, nosotros apoyamos en todo el trámite parlamentario. Estamos hablando, señorías, de una ley intervencionista que supone un atentado sin precedentes a la propiedad privada; una ley que solo considera el componente ambiental del desarrollo sostenible; una ley que por la calculada ambigüedad de muchos de sus párrafos crea inseguridad jurídica; una ley que invade competencias autonómicas y que ha sido recurrida por la Comunidad de Madrid; una ley que diluye la política forestal en la política ambiental, lo que imposibilita entre otras cosas la lucha contra los incendios forestales; una ley, por cierto, muy socialista que se basa únicamente en prohibir y limitar. En definitiva, señorías, es una ley que apuesta por la conservación del patrimonio natural a la antigua usanza y no por una gestión sostenible como elemento básico de conservación, que es la apuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Su propuesta de que se cree la comisión y el consejo, a la vez que elemental y cuyo objeto, como he dicho, es llenar el cupo que tiene asignado el Grupo Socialista, denota una gran descoordinación entre el Gobierno y el grupo parlamentario que le sustenta, ya que solicita que se cree la comisión estatal cuando ya hay un borrador de real decreto que se ha remitido a las comunidades autónomas y estas ya han presentado las alegaciones oportunas. Por consiguiente, creemos que es inadecuada y que no tiene más fundamento que volver a hablar de una ley. Creo que sería mejor que olvidasen todo el trámite que en la ley se hizo.

Nuestra primera intención era abstenernos por considerar que era una cosa que se estaba haciendo, pero lo hemos meditado y hemos presentado dos enmiendas de adición. La primera de ellas solicita que en el consejo estatal para el patrimonio nacional y la biodiversidad, como órgano de participación pública, se asegure que queden integrados una representación de las comunidades autónomas, de las entidades locales, de los sectores económicos y sociales más representativos y -entremedio e incido en ello- una representación de los propietarios de los terrenos afectados, porque hay muchísimos propietarios afectados por esta ley, por la inseguridad jurídica que se les ha creado, porque hay fundamentalmente dos puntos de la ley que, como recordarán SS.SS. que estaban en la pasada legislatura y estuvieron en el trámite, son la protección cautelar y la protección preventiva que suponen un auténtico atentado al pequeño propietario. Nuestra segunda enmienda solicita igualmente que en el consejo estatal para el patrimonio natural y la biodiversidad, que va a asumir las funciones del Consejo Nacional del Bosque, se mantenga una sensibilidad específica para los temas forestales que consideramos no deben quedar diluidos en el concepto global de patrimonio natural y biodiversidad. Son dos enmiendas de adición. Todos los grupos parlamentarios estarán de acuerdo en que es positivo que se añadan. Señorías, las

doy por defendidas y agradezco el voto de todos los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición, señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: En relación con la intervención de la representante del Grupo Popular...

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta, es para fijar posición del voto, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero como no se ha fijado posición hemos pasado a la aceptación o rechazo de la enmienda.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Ahora tengo que pronunciarme sobre si acepto las enmiendas de los grupos proponentes y, si me permite, comienzo por la presentación de las enmiendas que acaba de hacer la representante del Grupo Popular. Como estaba diciendo, tengo que manifestar que no me causa estupor ni sorpresa la intervención de la representante del Grupo Popular. Lo que sí constato es que algunas cosas en el Partido Popular pueden cambiar pero otras permanecen inalterables. La intervención que hoy nos ha hecho la representante y anterior portavoz de Medio Ambiente está exactamente calcada de la oposición que el Partido Popular mantuvo frente a una ley que reitero...

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, es para aceptar o rechazar las enmiendas, no para reabrir un nuevo turno.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: No reabro un nuevo turno, pero aquí se han hecho críticas que nada tienen que ver con el planeamiento de la proposición no de ley. Se han hecho alusiones muy concretas a la actitud del Grupo Socialista y a intereses de la proposición no de ley y a la hora de manifestar mi posición respecto a unas enmiendas a las que se les ha dedicado una parte de intervención, creo que también puedo hacer una consideración de la voluntad que mueve a la representante del Grupo Popular al presentar estas enmiendas, que adelanto ya no va a admitir el Grupo Socialista. Estas enmiendas pretenden garantizar, en primer lugar, la seguridad jurídica de los propietarios afectados por las zonas y terrenos de áreas de protección, cuya seguridad jurídica está garantizada. No hay ningún elemento en la ley que pueda generar esa inseguridad jurídica de los propietarios de los distintos territorios afectados por la protección de esta ley. Por lo tanto, no hay motivo alguno para aceptar estas enmiendas a la proposición no de ley.

El Grupo Socialista va a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, nos parece adecuado el plazo, antes de finalizar 2008, porque nuestra intención es que antes de

la finalización de este año puedan estar constituidos ambos organismos para evitar que algunas comunidades autónomas puedan impedir que se constituyan obstaculizando la ley o ralentizando el proceso. Como he dicho al principio de mi intervención, el previo acuerdo con las comunidades autónomas es absolutamente necesario en una ley donde hay competencias, algunas de ellas compartidas. El ánimo y la voluntad del principio cooperativo debe presidir la puesta en marcha de la ley y todas sus medidas para conseguir una mayor eficiencia y eficacia, aparte de ser respetuosos con el ámbito competencial de estas administraciones, en este caso comunidades autónomas y gobiernos implicados. Esta es la posición respecto a las enmiendas presentadas. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, permítame que le dé las gracias a la señora diputada que acaba de intervenir. Dígame, señora diputada.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Pido un turno de palabra, como ha tenido la portavoz socialista porque era un turno para aceptar las enmiendas y nos ha hecho aquí un largo discurso.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, entiendo que lo que ha hecho ha sido justificar, tras la llamada de atención, por qué rechaza las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta, no ha justificado la aceptación o rechazo de las enmiendas; ha hecho un debate sobre mi intervención. No ha justificado las enmiendas; eso ha sido lo que ha hecho al final del todo, señora presidenta. Yo entiendo que usted decide, pero no me parece adecuado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, ha estado justificando y motivando el porqué del rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

— **SOBRE EL PROYECTO GRAN SIMIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA -INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000099.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al octavo punto del orden del día, que es el segundo de acuerdo con su publicación, sobre el proyecto Gran Simio, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Esta es una proposición no de ley que nuestro grupo parlamentario ya registró en la legislatura anterior (también lo hizo el Grupo Socialista), sobre la que ha habido debate mediá-

tico pero nunca debate parlamentario. Es una iniciativa que tiene el objetivo de evitar el maltrato y la muerte de lo que se entiende como grandes simios. Es un programa que ha sido impulsado desde el año 1993 por el pensador Peter Singer y al que se han adherido numerosas personalidades en el ámbito científico e institucional. Hoy son más de cien las universidades europeas de todo tipo que se han adherido a la campaña, que estudian temas genéticos, biológicos, o fundaciones, como la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente y muchas otras personalidades del mundo científico y cultural internacional. Entre estas personalidades destacan, como ustedes conocen, algunos premios Príncipe de Asturias como Jean Goodall, etóloga británica especialista en el estudio de grandes simios; Juan Luis Arsuaga, licenciado y doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid y director del Centro de evolución y comportamientos humanos.

¿Cuál es el objetivo de esta proposición no de ley? Preservar de maltratos y de la muerte a esta especie, después de evidenciar, por parte de múltiples estudios científicos, la proximidad evolutiva, genética, de los grandes simios con los humanos, ya que compartimos hasta un 98 por ciento del genoma. Hoy la especie humana está poniendo en peligro su supervivencia y existen informes de Naciones Unidas que nos alertan de la posibilidad de extinción de algunas de las especies de los grandes simios debido a la intervención humana. Los grandes simios han sido torturados, maltratados, esclavizados, asesinados y además en este momento a nivel planetario los bosques y las selvas, los ecosistemas donde estos habitan también están siendo aniquilados, por lo que están en grave peligro, pero no solo por la acción directa del hombre sobre los mismos sino por la acción del hombre en los hábitats donde estos desarrollan su vida. Por todas estas razones, entendemos que hoy es tarea de la comunidad internacional intentar evitar su desaparición, el maltrato, su esclavitud y devolver la dignidad a los grandes simios.

¿Qué busca esta proposición no de ley? Básicamente tres objetivos: evitar la desaparición de estas especies, conservando sus hábitats naturales; en segundo lugar, prohibir las torturas, los maltratos, la muerte de los grandes simios; en tercer lugar, prohibir la esclavitud, garantizar una vida digna, íntegra para especies de las que, como decía, se ha acreditado no solo la coincidencia genética sino que son seres que tienen capacidad de conocerse a sí mismos, elementos evolutivos que hay que destacar y capacidades cognitivas amplias y complejas. Grupos científicos piden que los chimpancés entren a formar parte del género homo. Lo acreditan los científicos ya que el genoma, como les decía, tiene múltiples coincidencias. El proyecto Gran Simio pretende preservar y proteger del maltrato y la muerte a los grandes simios, consiguiendo para ellos esos tres derechos básicos y fundamentales: el derecho a la vida, a la libertad y a no ser torturados física ni psicológicamente,

así como la protección de su hábitat y conseguir una ley de grandes simios.

Finalmente, hemos consensuado un texto que lo que hace es reconocer los puntos 1 y 3 de nuestra proposición no de ley. El primero solicita que en el plazo máximo de cuatro meses se realice la adhesión al proyecto Gran Simio, así como un impulso en el resto de países de la Unión Europea. El punto número 3 requiere el impulso y la necesidad de emprender las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales que procedan para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y la extinción. A estos dos se añaden un punto número 2 y un punto 2. bis, que contextualizan la adhesión al proyecto Gran Simio y concretan qué elementos imprescindibles se tienen que implementar en nuestra legislación. Se solicita que en el plazo máximo de un año a partir de esa adhesión al proyecto Gran Simio se lleven a cabo los trámites para la adecuación de la legislación española a los principios del proyecto Gran Simio, para establecer la prohibición expresa de la experimentación o la investigación cuando se cause daño a los simios y no redunde en su beneficio, garantizando, por tanto, que no se generalicen las prácticas que hoy existen de malos tratos y de experimentación con los chimpancés en aquello que no nos atrevemos a hacer con humanos, aprovechando esa coincidencia genética con ellos; se establecen condiciones rigurosas en ambientes óptimos para su desarrollo, para su tenencia o custodia, siempre con propósito de conservación la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo, así como un tipo penal agravado para los casos de comercio, tenencia ilegal o maltrato de simios. En el punto 2 bis lo que hacemos es contextualizar esta iniciativa en propuestas a nivel internacional, como la Declaración de Kinshasa, el trabajo decidido junto al Pnuma en el marco de la GRASP, en el que participan países como Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia y la propia Unión Europea, además de Japón y Estados Unidos.

¿Cuál es la virtud de esta proposición no de ley cuando se apruebe? Que damos un paso adelante en la protección de los derechos de los animales, y aquí quiero hacer mi última reflexión. Sé que en España existe una cierta ridiculización de los derechos de los animales, y lo cierto es que es propio de países avanzados que haya protección de los derechos de los animales. Cuando hablamos del maltrato de los animales, cuando hablamos de la caza de las focas, cuando hablamos también —y tuvimos discusiones en la anterior Comisión de Agricultura— del maltrato a los toros, hay una cierta ridiculización de lo que se entiende por el derecho de los animales, como si éstos no pudieran tener derechos. Pues bien, para nosotros esta proposición no de ley significa avanzar en principios básicos, muy elementales, como el derecho a que no sean torturados, en este caso los grandes simios, evitando prácticas como las que existen que generan la privación de libertad, la tortura y el maltrato. El hecho de que se apruebe esta proposición no de ley, concretando

aquellos elementos que tienen que cambiar de nuestra legislación, asumiendo por parte del Congreso y mandando al Gobierno la adhesión al proyecto Gran Simio, contextualizando en un marco internacional en el que hay diferentes países que ya están dando pasos adelante en esta materia, lo que se hace es que este país evolucione en algo que nos sitúa en una lógica de país avanzado, donde estos derechos, en este caso los derechos de los grandes simios, del orangután, del chimpancé, del bonobo, del gorila sean respetados.

Acabo diciendo que esta es una iniciativa con avales internacionales, no es una propuesta ni exótica ni extraña ni rara; quienes la avalan tienen el prestigio de haber recibido premios como el Príncipe de Asturias u otros, tienen el aval de la comunidad científica. Que el Congreso de los Diputados mande al Gobierno va a suponer caminar en la defensa de los derechos de los animales. La proposición no de ley que finalmente vamos a aprobar mejora la redacción original. Entendemos que en el plazo de un mes no se pueden desarrollar las disposiciones legales para ser coherentes con la adhesión al proyecto Gran Simio y asumimos que en cuatro meses el Gobierno se adhiera a este proyecto y en un año se adecue la legislación. Con ello seremos un país que no se sitúa a la cola sino en cabeza en la defensa de los derechos de los animales, en este caso de los grandes simios. Esa va a ser una muy buena noticia no solo para esta Comisión sino para el Congreso y también para el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado dos enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular la señora Arias tiene la palabra para su defensa.

La señora **ARIAS RODRÍGUEZ**: Entiendo que esta es una Comisión muy amplia en la que tienen cabida los temas más diversos, y eso es lo bueno y enriquecedor. Siendo alcaldesa de un municipio rural, un hermoso municipio de la Ribeira Sacra, que está en la provincia de Lugo, una provincia, por cierto, en la que se vive fundamentalmente del campo y del mar, con lo que está cayendo en estos momentos en esos dos sectores, tal como hoy hemos visto aquí, cuando menos siento un poco de rubor al ver que el segundo punto del orden del día de esta Comisión trata de la equiparación legal de los simios y los humanos. Y lo digo pensando en aquello que pueden estar imaginando en estos momentos los agricultores, ganaderos y pescadores de toda España, y no solo de la provincia de Lugo y de Galicia. Entiéndame, señor Herrera, no me refiero ya tanto a lo que supone el contenido, sino al momento elegido, la oportunidad del momento. Pero una vez dicho esto, parece que aquí se cumple ese dicho —valga la redundancia— tan nuestro de que, a la tercera va la vencida. Usted ya lo anunciaba en su intervención. Su mismo grupo ya presentó en la legislatura anterior esta misma iniciativa, y el Grupo Socialista también lo había hecho con anterioridad. En ninguno de los casos se llevó adelante, y en el caso del Partido Socialista claramente provocó en su

momento, tal vez por ser la primera en presentarse, críticas de numerosos sectores. Quizá por eso nunca llegó a debatirse en esta Comisión.

A nuestro grupo nos gustaría saber, en primer lugar, qué hizo que cambiasen tanto las cosas, por qué ahora esta premura, por qué ahora en este segundo punto del orden del día de esta Comisión, qué circunstancias nuevas se produjeron que tal vez nosotros no conocamos. Desde luego nuestro grupo sigue en el mismo lugar. El programa Gran Simio, puesto en marcha en 1993 para la protección de chimpancés, bonobos, gorilas y orangutanes, y al que ustedes pretenden que el Gobierno español se adhiera, tiene como objetivo claro y explícito, señor Herrera —aunque usted se cuidó de no mencionarlo en su exposición—, incluir a los antropoides no humanos en una comunidad de iguales, y con ello otorgarles la protección moral y legal de la que actualmente solo gozamos los seres humanos. La discusión no se plantea, por tanto, en términos estrictamente conservacionistas, con los que por supuesto nuestro grupo, el Grupo Popular, está totalmente de acuerdo, sino que se plantea más bien en la equiparación a efectos de derechos del hombre con los grandes simios, y ustedes, señorías, coincidirán conmigo en que, entre defender la biodiversidad, la conservación y asumir tal equiparación entre humanos y simios como pertinentes, media todo un abismo. Los últimos datos amparados por Naciones Unidas efectivamente nos alertan sobre la posibilidad de extinción de algunas especies de los grandes simios, debido —es cierto también— fundamental y desgraciadamente a la intervención humana. El Grupo Popular es el primero en reconocer que los grandes simios, al igual que otros animales, han sido y son maltratados, a veces gratuitamente torturados, obligados a vivir en hábitats que no le son propios, hasta poner incluso en peligro su propia supervivencia, un peligro que efectivamente se ve acrecentado porque los ecosistemas naturales en los que estos animales viven, los bosques y las selvas primarias, a nivel planetario están siendo aniquilados prácticamente, de tal forma que el peligro al que se ven sometidos estos simios no se debe ya solo a la acción directa negativa sobre ellos, sino incluso a la acción que se está provocando sobre todo el ecosistema en el que ellos viven. Entendemos, pues, que preservar estas especies es preservar también sus ecosistemas, y ello es fundamental para la preservación de la biodiversidad y de la bioproductividad, así como también, cómo no, para la lucha contra el cambio climático.

Hay que tener en cuenta, además, que ninguno de los veintitrés países en los que habitan los grandes simios, desde el África occidental hasta Borneo, son ricos. Todos ellos son pobres o están en vías de desarrollo, y todos ellos luchan por equilibrar sus aspiraciones de desarrollo con la necesidad de la sustentabilidad ambiental. Por todo ello creemos desde el Grupo Popular que la preservación de estos animales debe ser efectivamente una tarea de toda la comunidad, y cualquier medida que tienda a la preservación de la biodiversidad tendrá

siempre el apoyo de nuestro grupo. Pero, una vez dicho esto, tengo que concluir también que no nos parece muy serio, ni siquiera pertinente, equiparar en derechos a humanos y a animales. Entendemos además que abrir la espita de esta comunidad de iguales nos llevaría a un camino de consecuencias nada claras, y en todo caso su estudio merecería una reflexión mucho más profunda, más sosegada, una reflexión que no se puede dar en este ámbito parlamentario. Tampoco posiblemente sea adecuado que este foro sea el propicio para sensibilizar a los demás países de la Unión Europea, tal como pretende la proposición no de ley presentada.

Todo lo expuesto anteriormente nos llevó a presentar una enmienda en la que proponemos que se eliminen los puntos primero y segundo de su proposición no de ley, manteniendo en su totalidad el punto tercero. Porque entendemos que de lo que se trata es de aunar esfuerzos para proteger a los animales en general, y a los grandes simios en particular, pero sin necesidad de que ello suponga tener que asumir una pretendida y a nuestro entender forzada identidad con los hombres. Por lo que respecta al punto segundo, nos parece poco claro, demasiado ambiguo, y en todo caso nos preguntaríamos ¿qué leyes se van cambiar? ¿En qué puntos? ¿Solo para los grandes simios, y no para los demás animales que también están en peligro de extinción y/o en cautividad?

Considero que nuestra propuesta comparte en lo fundamental la proposición no de ley presentada y, por tanto, creemos que puesto que va en el sentido de apoyar justo lo que es la preservación de estos animales, la protección, la no explotación de los mismos, puede ser fácilmente asumida. Insisto en que sí a la preservación, sí a la conservación, pero tengo muchas dudas en cuanto a la comunidad de iguales.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amuedo.

El señor **AMUEDO MORAL**: Yo he sido alcalde hasta hace poco tiempo de un pueblo del bajo Guadalquivir que vivía de la agricultura casi al cien por cien, y lo que sí he entendido siempre es que las personas que ponían mayor ahínco en preservar el medio ambiente, las especies animales, la fauna en general, han sido los agricultores. Eso lo he aprendido yo precisamente de los agricultores. Por tanto, no entiendo cómo no se puede votar en su totalidad la proposición con la enmienda que presenta el Grupo Socialista, a la que hemos llegado con el grupo proponente, porque lo que viene a decir no es otra cosa que se preserve una especie que está en extinción. Parece claro ya a estas alturas que el estado de conservación de las poblaciones salvajes de todas las especies de grandes simios es sumamente preocupante para toda la sociedad y que, según los recientes informes publicados por Naciones Unidas para el medio ambiente, la destrucción acelerada de su hábitat, la deforestación por otro lado, la caza para la comida en algunos países,

especialmente en África, el comercio ilegal de ejemplares, y la proliferación de enfermedades como las causadas por el virus Ébola, amenazan con extinguir a todas las especies de grandes simios en el plazo de muy pocas décadas, por lo que parece conveniente y no solo plausible que la legislación establezca una atención especial sobre estas especies, en orden a asegurar, por una parte, su supervivencia y la conservación de su hábitat y, por otra, la condición que debe observarse cuando la cautividad sea estrictamente necesaria.

Nos consta que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino firmó, el pasado 22 de mayo de 2007, entonces Ministerio de Medio Ambiente, la Declaración de Kinshasa sobre los grandes simios, patrocinada por el Pnuma y la Unesco. En esta declaración se establece el compromiso de realizar actuaciones para asegurar la supervivencia a largo plazo de todas las especies de grandes simios. Por tanto, no arrancamos de nuevo, sino que venimos haciendo cosas en ese sentido desde el Gobierno de España. No estamos tampoco a la cola, sino que estamos con muchos países realizando acciones a favor de estas especies. Durante 2008 se va a aprobar una contribución voluntaria del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por valor de 221.000 euros para la realización de actividades de conservación del gorila y el chimpancé, en áreas críticas de la República Democrática de Congo. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Guarden silencio, por favor.

El señor **AMUEDO MORAL**: Además el organismo autónomo de Parques Nacionales desarrolla actualmente un proyecto de conservación con el parque nacional de Gunung Leuser, Indonesia, con un total de 243.000 euros. Por otro lado la asunción en su grado maximalista, como decía la portavoz del Grupo Popular, del proyecto Gran Simio sería extraordinariamente difícil de incorporar a nuestra legislación, y aunque pusiéramos el máximo de ese proyecto evidentemente tampoco el Grupo Socialista estaría de acuerdo, probablemente sería conveniente adecuar y atender tal adhesión al proyecto Gran Simio para hacer un reglamento riguroso de las condiciones de cautiverio de los grandes simios que se encuentran en nuestro país, además de promover actuaciones que puedan ayudar a conservar las poblaciones silvestres de estas especies y de su hábitat con medidas legislativas y presupuestarias, como las que hemos propuesto, que es la prohibición expresa —es lo que estamos diciendo y no otra cosa— de experimentación e investigación cuando ello pudiera producir daños a los simios y no redundase además en su propio beneficio, el establecimiento de unas condiciones muy rigurosas, siempre en ambiente óptimo para su desarrollo, para una tenencia en custodia siempre con el propósito de conservar la especie, la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo, el establecimiento de un tipo penal agravado para los casos de

comercio, tenencia ilegal o maltrato del simio, el desarrollo de los compromisos adquiridos por España, además con la firma de la Declaración de Kinshasa, y el trabajo decidido junto al Pnuma, en el que participan algunos países europeos como Italia —no estamos solos en este tema—, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia y la propia Unión Europea. Además de estos países también están Japón y Estados Unidos en el área de distribución de esos grandes simios haciendo políticas activas para que en definitiva no desaparezcan. Por tanto, si esto es así, no estamos hablando para nada en la proposición no de ley de asemejar los derechos de los simios a los derechos del hombre, no se debe votar que no. No estamos hablando de eso para nada, y no hay que confundir a la opinión pública diciendo que eso es lo que trae aquí el Partido Socialista y lo vota a favor, porque simple y llanamente —perdonen si lo digo con todas las palabras— se está engañando, porque no se trata para nada de ese tema. Se trata de conservar una especie; de hacer todo lo posible por conservar esa especie.

Por tanto, solo pido que voten a favor de la enmienda transaccional que presentamos, tanto el grupo proponente como el Grupo Socialista que dice, en primer lugar, declarar en un plazo de cuatro meses la adhesión al proyecto Gran Simio, así como su impulso en el resto de países de la Unión Europea, tal como he dicho en mi exposición. En segundo lugar, llevar a cabo, en el plazo máximo de un mes a partir de la adhesión del proyecto Gran Simio, los trámites necesarios para la adecuación de la legislación española a los principios del proyecto Gran Simio para, primero, establecer, la prohibición expresa de experimentación o investigación, cuando ella pueda producir daño a los simios y no redunde en su propio beneficio —creo que todos podemos estar a favor de eso—; segundo, el establecimiento de unas condiciones muy rigurosas, siempre en ambiente óptimo para su desarrollo, para su tenencia o custodia, siempre con propósitos de conservación —creo que también puede estar todo el mundo de acuerdo—; tercero, establecer la prohibición de la tenencia con fines comerciales o cualquier otro tipo de espectáculos —no es para nada contraproducente si votamos todos a favor—; y cuarto, el establecimiento de un tipo penal, agravado además para el caso de comercio, tenencia ilegal o maltrato de simios. Tampoco lo estamos comparando con el ser humano. No hay ninguna ley en ese tema porque aquí no hace falta. Después proponemos en el punto 2 bis impulsar el desarrollo de los compromisos adquiridos por España con la firma de la Declaración de Kinshasa y el trabajo realizado, junto al PNUMA, en el marco de *The Great Apes*, en el que participan algunos países europeos —que he mencionado anteriormente— como Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia y la propia Unión Europea, además de Japón y Estados Unidos, y los países del área de distribución de los grandes simios. En tercer lugar, impulsar y emprender las acciones necesarias en los foros y organismo internacionales que procedan para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y la extinción. No se está hablando para nada de asemejar los derechos de los grandes simios a los derechos de los humanos.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición. **(Pausa.)**

¿Acepta o no las enmiendas, señor Herrera?

El señor **HERRERA TORRES**: Aceptamos la enmienda transaccionada con el Grupo Socialista, que ahora trasladaremos a la mesa. Hay oportunidad —reitero— de poder hablar de todo. Mañana vamos a hablar del techo de gasto, que es muy relevante, pero eso no significa que no podamos hablar hoy en la Comisión de Medio Ambiente de estos temas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ¿acepta la enmienda transaccionada?

El señor **HERRERA TORRES**: Sí, señora presidenta. Hay una petición del Grupo Popular de votar de forma separada punto por punto. No tenemos inconveniente alguno en que se vote punto a punto.

— **RELATIVA A LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000245.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, relativa a la plantación de árboles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora presidenta, intentaré ser breve porque me han comentado otros diputados que hay otras reuniones a las que tienen que acudir. En todo caso, la proposición no de ley es muy sencilla e insta al Gobierno a que, a lo largo de esta legislatura, financie con carácter adicional a los programas ya existentes de repoblación y reforestación en cada una de las distintas comunidades autónomas, es decir, de forma adicional a estos programas, la plantación de cuarenta y cinco millones de árboles de especies autóctonas, preferentemente en bienes patrimoniales y dominios públicos gestionados por el Gobierno, y en montes comunales y en montes propios gestionados por ayuntamientos y corporaciones locales, cuando sea preciso y necesario que lo haga de común acuerdo con los titulares, y lo sean de estos terrenos necesarios otras administraciones. He dicho que seré breve y lo seré, porque nadie de los aquí presentes en esta Comisión puede dudar hoy de que la actividad forestal es un eje vital de la estrategia global de mitigación de los efectos del cambio climático. Nadie discutirá que las masas arbóreas tienen hoy un valor absolutamente multifuncional, desde la regulación del ciclo del agua, el efecto

de mitigación de gases de efecto invernadero y por tanto como sumideros de carbono, la protección de las tierras y de nuestro suelo, impidiendo y mejorando la calidad del mismo. Por tanto, desde este punto de vista, en cumplimiento también —cómo no— de la exigencia de un compromiso que el Partido Socialista llevaba en su campaña electoral, dentro de la mayor exigencia de cumplimiento punto por punto del programa —que era un compromiso con los electores—, pedimos al Gobierno que proceda ahora, al inicio de legislatura, a poner en marcha este programa para que al final del mismo consigamos la cifra de los 45 millones de árboles; si es alguno más también nos parecería bien, pero lo cierto es que la propuesta que hicimos —y lo que hoy traemos a consideración de la Comisión— estaba claramente estudiada, tanto desde el punto de vista presupuestario como de suelo disponible para proceder a esta plantación adicional. Por ello, espero y pido el apoyo unánime de todos los grupos de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Tarruella tiene la palabra.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Muy brevemente, señora presidenta, para justificar nuestra enmienda, que es una enmienda técnica. Podríamos decir que es de sustitución de las últimas frases de la proposición no de ley, y diríamos que esta plantación se haga en dominios públicos gestionados por las diferentes administraciones públicas y que se haga de forma coordinada con estas. Nos congratulamos de la presentación de esta proposición no de ley y esperamos que con esta corrección técnica sea aceptada y que la proposición siga adelante.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el señor Floriano tiene la palabra.

El señor **FLORIANO CORRALES**: ¿Es bueno plantar 45 millones de árboles en una legislatura? Me gustaría empezar con esa pregunta, y la respuesta es que sí, que es bueno plantar 45 millones de árboles en una legislatura. La cuestión está en la propia exposición de motivos del grupo parlamentario: regulan el ciclo del agua; protegen la tierra de inundaciones; frenan procesos de erosión y desertificación; regulan el intercambio de gases atmosféricos y salvaguardan la biodiversidad, además de otros importantes valores de carácter cultural o de disfrute humano. No podemos olvidar tampoco que el sector forestal es un importante yacimiento de empleo. Como ustedes saben, el propio dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea lo refleja. Lo dicen ustedes en la justificación de su iniciativa; como por otra parte también dicen que hay que destacar el

importante papel que desempeñan los árboles en la mitigación del cambio climático. Se reconoce además en el panel intergubernamental sobre el cambio climático que esta actividad forestal es vital para la estrategia global de la mitigación del cambio climático. Todo esto es así, y por eso a nosotros nos parece que es bueno plantar 45 millones de árboles en una legislatura, y por eso vamos a apoyar la presentación y vamos a apoyar la proposición no de ley.

Si es cierto que esto es así, por estas razones yo creo que sería mucho mejor que fuésemos más ambiciosos en nuestra propuesta. Más aún en este momento en el que, a diferencia de lo que pasaba antes de la celebración de las elecciones, ahora todo el mundo reconoce que estamos en una situación muy complicada, desde el punto de vista de la economía y desde el punto de vista del empleo, y en que también se reconoce que cada vez nos alejamos más del cumplimiento de nuestros compromisos de Kioto. Por eso digo que podemos y debemos ser más ambiciosos, y ese es el sentido de nuestra enmienda, que habla de plantar los 500 millones de árboles, en coherencia con nuestra propuesta electoral.

Podrá decir el Grupo Socialista que los ciudadanos han votado mayoritariamente su propuesta electoral, en la que se recogían 45 millones de árboles y no la nuestra, y eso es cierto. Pero también reconozcan conmigo que, como les decía, los datos de emisiones han sido posteriores a las elecciones, y los datos de empleo —que reconocen o que podemos reconocer que eran malos— comenzaron a ser peores después de las mismas. Además, creo que lo aceptarían sin mayor problema los ciudadanos. No me imagino a nadie diciendo o reprochando al Grupo Socialista que están plantando más árboles del número al que se habían comprometido en el programa electoral. No me imagino a nadie diciéndoles: oiga, que ustedes han plantado más árboles de los que se habían comprometido, sino que, estoy seguro, habría un apoyo mayoritario de la sociedad española.

Plantar 500 millones de árboles supone un coste de 750 millones de euros. Y alguien puede decir: oiga, esto es mucho en estos momentos de crisis. Pero la cuestión es qué inversión hay que hacer para crear 7.750 empleos que se derivarían de una inversión de 750 millones de euros. No hay ni una sola inversión en la que haya una proporción de generación de empleo como esta. Por tanto, no es solo porque estemos hablando del cambio climático; no es solo porque estemos hablando del fondo de la cuestión, sino porque creo que hay un beneficio social en la creación de empleo muy importante, por lo que la inversión merece la pena. Se habla de los terrenos disponibles, y 2.000 árboles por hectárea con esa densidad —estamos hablando de 250.000 hectáreas—, supondría repoblar el 2,5 de la superficie total desarbolada en España. O pueden ser, según la densidad, en lugar de 2.000 árboles por hectárea 1.625 árboles por hectárea, lo que supondría 300.000 hectáreas, aproximadamente la repoblación de un 3 por ciento de la superficie total despoblada en España, en la que serían nece-

sarios, no solo terrenos públicos, sino también terrenos privados que permitiesen mayor rentabilidad de los montes a los que pondríamos en valor, y que supondría también un gran beneficio indirecto en la generación de riqueza y en la creación de empleo.

El rendimiento de una persona por día es de 150 plantaciones, en jornadas de siete horas, veintidós días al mes, entre los meses de octubre a marzo; cinco cuadrillas, como ustedes saben, de cincuenta personas; con un coeficiente de incidencia climatológica del 33 por ciento se obtiene el resultado que nosotros decimos. Por tanto, a mí me parece que tenemos una apuesta razonable, ambiciosa; que podemos apostar por ella e invitaría al Grupo Socialista a que se sumara y que aceptara nuestra enmienda. En todo caso, ya anticipamos que nos parece bien plantar 45 millones de árboles, pero entenderán que nos parece mucho mejor ser más ambiciosos y plantar los 500 millones que sería posible en los próximos cuatro años.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posiciones, los grupos parlamentarios tienen la palabra. ¿Ningún grupo parlamentario? (**Pausa.**) Señora Rodríguez Ramos, tiene la palabra para la aceptación o no de las enmiendas.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: En relación con la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) acabamos de llegar a un acuerdo en el que mantendríamos la propuesta del Grupo Socialista, y añadiríamos al final, justo donde acaban corporaciones locales; y en coordinación con las respectivas administraciones públicas. Por lo tanto, esta transaccional quedaría con este acuerdo.

En relación con la enmienda que presenta el Grupo Popular y tras la intervención de su portavoz, el señor Floriano, indudablemente traemos hoy aquí la propuesta del Grupo Socialista y la que hace el Grupo Popular en dos compromisos electorales: el que ellos hicieron en su programa y el que hicimos nosotros. En su momento discutimos sobre la viabilidad de una u otra propuesta. Desmontamos todos y cada uno de los argumentos que hoy nos ha reproducido el portavoz del Partido Popular y, en definitiva, fueron los ciudadanos los que consideraron en su momento la mejor viabilidad de uno u otro proyecto. Por lo tanto, como comprenderá el señor Floriano no podemos admitir su enmienda y le agradezco de antemano el que vaya a apoyar esta propuesta hoy, y si es posible, plantaremos adicionalmente estos 45 millones.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de las proposiciones no de ley, vamos a suspender durante dos minutos para ordenar el debate y para que nos hagan llegar alguna propuesta y votaremos de acuerdo con el orden fijado en el orden del día. (**Pausa.**)

Vamos a proceder a las votaciones de las diferentes proposiciones no de ley en el orden establecido en el orden del día.

En primer lugar, votación de la proposición no de ley sobre medidas para paliar la situación en la que viven muchas familias canarias y despejar el futuro del sector platanero, vital para Canarias. La votación es en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 18; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Tenemos un empate, que se resuelve por el voto ponderado, y por tanto queda rechazada.

Pasamos a la segunda votación sobre el proyecto Gran Simio.

Se vota la proposición no de ley con una enmienda transaccional y votación separada de todos los puntos, que ha sido aceptada por el señor Herrera y a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Votamos el primer punto de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; votos en contra, 16; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. Pasamos a la votación del punto segundo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. Pasamos al punto segundo bis.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. Pasamos al punto tercero.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley, relativa a las medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español. Se vota la proposición no de ley, junto con las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para mejorar la Inspección de Pesca y el control de la pesca ilegal. Se somete a votación la proposición no de ley con una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la quinta proposición no de ley relativa al inicio de las obras del trasvase del Condado, en Huelva. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la sexta proposición no de ley para la sustitución de las bombillas poco eficientes. Se somete a votación la proposición no de ley, junto con las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Sometemos a votación la séptima proposición no de ley sobre desarrollo de la Ley del patrimonio natural y

de la biodiversidad. Se somete a votación, junto con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la octava proposición no de ley relativa al incremento de los costes energéticos en las flotas de la Unión Europea. Se somete a votación la proposición no de ley con la enmienda aceptada de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la última proposición no de ley, relativa a la plantación de árboles, con una enmienda de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados, por la larga jornada y hasta la próxima sesión. Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

